



**APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO
PARA EL AÑO 2023, DE LA SUPERINTENDENCIA DEL
MEDIO AMBIENTE.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2104
Santiago, 30 de noviembre de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, fijada en el artículo segundo de la ley N° 20.417; en la Ley N° 18.834, que Aprueba el Estatuto Administrativo; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 3, de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija la Planta de Personal de la Superintendencia del Medio Ambiente y su régimen de remuneraciones; en el Decreto N°026, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo para la Superintendencia del Medio Ambiente; en el Decreto Exento RA N° 118.894/55/2022 del 18 de marzo de 2022 de la Subsecretaría del Medio Ambiente se establece en el orden de subrogación del cargo de Superintendente a Emanuel Ibarra Soto a contar del 15 de marzo de 2022.; en la Resolución N° 06, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican; y en la Resolución N° 07, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Ley N° 20.417, de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, fue creada la Superintendencia del Medio Ambiente.
2. Que, en el artículo segundo transitorio, numeral 1), de dicho cuerpo legal, se facultó al Presidente de la República para que estableciera mediante uno o más Decretos con Fuerza de Ley, expedidos por intermedio del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, a propuesta del Ministerio del Medio Ambiente, los que también deberán ser suscritos por el Ministerio de Hacienda, las normas necesarias para fijar la planta de personal del Ministerio del Medio Ambiente, del Servicio de Evaluación Ambiental, de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como el régimen de remuneraciones que les será aplicable a esta última.
3. Que, en ejercicio de dicha facultad, con fecha 11 de septiembre de 2010, se publicó en el Diario Oficial el D.F.L. N° 3, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 13 de mayo de 2010, que fija la planta de personal de la Superintendencia del Medio Ambiente y su régimen de remuneraciones.
4. Que, en el artículo 10° de dicho cuerpo legal, se dispuso que el personal de planta y a contrata de la Superintendencia del Medio Ambiente, tendrá derecho a una asignación de gestión, ligada al desempeño en el cumplimiento de metas, a los resultados institucionales y a la calidad de servicio prestada a los usuarios.
5. Que, el artículo 13° de la misma norma estableció que la asignación de gestión tendría un componente por gestión institucional que alcanzará hasta un 17,5% de acuerdo a lo establecido en los párrafos segundo y cuarto del título III del mismo decreto con fuerza de ley; y un componente por gestión colectivo que alcanzará hasta un 7,5% de acuerdo a lo establecido en los párrafos tercero y cuarto del mismo título.
6. Que, por su parte, en el artículo 20°, numeral del mismo cuerpo legal, se estableció que un reglamento que será aprobado por Decreto Supremo emanado del Ministerio del Medio Ambiente, establecería la forma de definir anualmente; los equipos, unidades o áreas

de trabajo; la distribución de los excedentes generados por las unidades que no hayan alcanzado el nivel de cumplimiento que a que se refiere el artículo 19 del Decreto con Fuerza de Ley citado, entre los grupos, unidades o áreas que hayan alcanzado el 90% o más de cumplimiento; la forma de medir y ponderar los respectivos indicadores para determinar el grado de cumplimiento de las metas y los porcentajes de incremento que procedan; la forma de determinado respecto de los funcionarios que cambien de unidades o áreas de trabajo; los procedimientos y calendarios de participación del personal y sus asociaciones de funcionarios, y toda otra forma necesaria para el otorgamiento de este beneficio.

7. Que, en cumplimiento de dicho mandato, por Decreto Supremo N° 26, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, se aprobó el Reglamento para la aplicación del Incremento por desempeño colectivo para la Superintendencia del Medio Ambiente.

8. Que, el artículo 12 del reglamento citado, establece que el Superintendente definirá para los distintos equipos, unidades o áreas de trabajo de su institución, las metas de gestión colectivas, ligadas al desempeño, resultados y calidad de servicio, pertinentes y relevantes que efectivamente contribuyan a mejorar el desempeño, resultados y calidad de servicio, con sus correspondientes indicadores, ponderadores y mecanismos de verificación.

9. Que, por su parte, el artículo 18 del reglamento citado, estableció que, durante el último trimestre de cada año se deberá suscribir un Convenio de Desempeño entre el Superintendente y los funcionarios responsables de cada uno de los equipos, unidades o áreas de trabajo, para lo cual, el Superintendente designará a un funcionario encargado de elaborar un borrador de convenio, en conjunto con los responsables de cada equipo, unidad o área de trabajo y presentarle una propuesta, a más tardar el 31 de octubre, y debiendo suscribirse el convenio de desempeño en una fecha no superior al 30 de noviembre.

10. Que, en base a las argumentaciones y disposiciones citadas, dicto lo siguiente:

RESUELVO:

1° **APRUEBENSE** los instrumentos denominados “Convenio de Desempeño Colectivo 2023” y suscrito por los funcionarios responsables de cada uno de los equipos, unidades o áreas de trabajo de la Superintendencia del Medio Ambiente, cuyo texto a continuación se transcribe:

2° **SE DEJA CONSTANCIA** que el presente instrumento, considerando los equipos de trabajo, metas e indicadores asociados, tendrá vigencia entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, pudiendo hacerse los ajustes que sean necesarios, de acuerdo con las condiciones contenidas en el reglamento particular que lo regula.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



EMANUEL IBARRA SOTO
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE (S)

FGH/BMA/FBG /JGL/caf

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete
- Fiscalía
- Divisiones, Departamentos y Oficinas
- Oficina de Partes
- Responsables de Equipos

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO



Equipo de Trabajo:	Gabinete
Responsable:	Felipe García Huneeus

CDC - 1	Prensa territorial		Cod:	1011
Objetivo Estratégico:	8	Mejorar continuamente la gestión organizacional	Ponderador:	34%
Línea de Acción:	8.3	Comunicaciones	Numerador:	50
Variable:	Notas y comunicados de prensa		Denominador:	60
Indicador:	Porcentaje de contenidos de prensa macrozonal publicados en el año t, respecto de los contenidos de prensa macrozonal programados para el año t		Meta: (*)	83%
Fórmula:	$(N^{\circ} \text{ de contenidos de prensa macrozonal publicados en el año t} / N^{\circ} \text{ de contenidos de prensa macrozonal programados para el año t}) \times 100$			
Ámbito:	Producto		1	Programa anual de contenidos de prensa macrozonal vigente.
Dimensión:	Eficacia	Medios de Verificación:	2	Planilla de registro del portal SMA.
Proceso:	Estratégico - Comunicar		-	-
Notas Técnicas:				
1	Se considera como contenido de prensa macrozonal, a las entrevistas, comunicados o notas periodísticas realizadas en el año t.			
2	Los contenidos de prensa serán publicados en https://portal.sma.gob.cl/index.php/sala-de-prensa/ .			
-	-			
-	-			

(*) Los valores de los operandos, son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 2	% informes de auditoría		Cod:	1012
Objetivo Estratégico:	9	Contar con recursos proporcionales a las exigencias de la institución	Ponderador:	33%
Línea de Acción:	9.1	Uso eficiente de los recursos	Numerador:	4
Variable:	N° de informes de seguimiento		Denominador:	4
Indicador:	Porcentaje de "Informes de Seguimiento a los Compromisos derivados de las auditorías" realizadas,		Meta: (*)	100%
Fórmula:	$(N^{\circ} \text{ de informes remitidos dentro de plazo al Superintendente en el año t} / N^{\circ} \text{ de informes contemplados en el año t}) \times 100$			
Ámbito:	Producto		1	Informes de seguimiento de auditoría trimestrales enviados en el año t.
Dimensión:	Eficacia	Medios de Verificación:	-	-
Proceso:	Estratégico - Evaluar		-	-
Notas Técnicas:				
1	Se entenderá por "Informes de Seguimiento a los Compromisos derivados de las auditorías", al informe que contenga planilla de registro de compromisos con el nivel de avance de implementación para el año t, respecto al periodo informado.			
2	El plazo de envío de cada informe, será dentro de los primeros quince (15) días hábiles al trimestre informado.			
3	El último reporte trimestral, debe ser entregado en un plazo máximo, el día 31 de diciembre del año t.			
-	-			
-	-			

(*) Los valores de los operandos, son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 3	% de encuentros realizados		Cod:	1013
Objetivo Estratégico:	1	Mejorar la atención de denuncias ambientales	Ponderador:	33%
Línea de Acción:	1.2	Promoción al cumplimiento	Numerador:	6
Variable:	N° de encuentros realizados		Denominador:	7
Indicador:	Porcentaje de encuentros con sector público/privado realizados durante el año t, respecto de los encuentros con sector público/privado del programa vigente para el año t.		Meta: (*)	86%
Fórmula:	$(N^{\circ} \text{ de encuentros realizados en el año t} / N^{\circ} \text{ encuentros programados para el año t}) \times 100$			
Ámbito:	Producto		1	Programa de Encuentros SMA 2023
Dimensión:	Eficacia	Medios de Verificación:	2	Registros que den cuenta de la realización de cada actividad.
Proceso:	Estratégico - Comunicar		-	-
Notas Técnicas:				
1	Se entenderá por encuentro las reuniones, talleres, seminarios, entre otros, que estén programados durante en año t.			
2	Se entenderá como sector público/privado, a todo tipo de persona u organización que pueda tener relación con los servicios entregados por la SMA.			
-	-			
-	-			

(*) Los valores de los operandos, son referenciales para el cálculo de la meta.


Felipe García Huneeus
Jefatura Gabinete

Emanuel Ibarra Soto

Emanuel Ibarra Soto
Superintendente (s)



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO



Equipo de Trabajo:	Fiscalía
Responsable:	Benjamín Muhr Altamirano

CDC - 1	% Resoluciones Sancionatorias en plazo		Cod:	3011
Objetivo Estratégico:	5	Fortalecer la potestad sancionadora y el incentivo al cumplimiento	Ponderador:	15%
Línea de Acción:	5.1	General	Numerador:	99
Variable:	N° de Resoluciones Sancionatorias en plazo		Denominador:	110
Indicador:	Porcentaje de resoluciones sancionatorias elaboradas en un plazo menor o igual a nueve (9) días hábiles en el año t, respecto del total de resoluciones sancionatorias elaboradas en el año t.		Meta: (*)	90%
Fórmula:	N° de resoluciones sancionatorias elaboradas en un plazo menor o igual a nueve (9) días hábiles en el año t / N° total de resoluciones sancionatorias elaboradas en el año t.			
Ámbito:	Producto	Medios de Verificación:	1	Planilla de control
Dimensión:	Eficiencia		-	-
Proceso:	Misión - Sancionar y llevar al cumplimiento		-	-

Notas Técnicas:

1	El indicador contabiliza los días desde la recepción por el Sistema de Gestión Documental del dictamen que se deriva del área de Sanción y Cumplimiento, hasta la derivación a través del mismo sistema de la propuesta de resolución desde la Fiscalía al Superintendente. Las derivaciones se entenderán realizadas cuando lleguen al perfil del Fiscal (recepción del dictamen) y del Superintendente (envío de propuesta de resolución).
2	El cómputo del plazo considera días completos y corren hasta la media noche del último día del plazo.
3	Se entiende por resolución sancionatoria elaborada (i) la resolución del Superintendente que absuelve o sanciona al infractor; o (ii) la resolución fundada del Superintendente que ordene nuevas diligencias o correcciones del procedimiento en ejercicio de la facultad del inciso segundo del artículo 54 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.
-	-

(*) Los valores de los operandos, son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 2	% PdC declarados Satisfactorio/Insatisfactorio en plazo		Cod:	3012
Objetivo Estratégico:	5	Fortalecer la potestad sancionadora y el incentivo al cumplimiento	Ponderador:	25%
Línea de Acción:	5.1	General	Numerador:	36
Variable:	N° de PdC declarados S/I		Denominador:	45
Indicador:	Porcentaje de resoluciones que declaran la ejecución satisfactoria de un Programa de Cumplimiento y ponen término al Procedimiento Sancionatorio elaborada en un plazo menor o igual a veinticinco (25) días hábiles en el año t, respecto al total de dichas resoluciones elaboradas en el año t.		Meta: (*)	80%
Fórmula:	N° de resoluciones que declaran la ejecución satisfactoria de un Programa de Cumplimiento y ponen término al Procedimiento Sancionatorio elaboradas en un plazo menor o igual a veinticinco (25) días hábiles en el año t / N° total de resoluciones elaboradas que declaran la ejecución satisfactoria de un Programa de Cumplimiento y ponen término al Procedimiento Sancionatorio elaboradas en el año t.			
Ámbito:	Producto	Medios de Verificación:	1	Planilla de control
Dimensión:	Eficiencia		-	-
Proceso:	Misión - Sancionar y llevar al cumplimiento		-	-

Notas Técnicas:

1	El indicador contabiliza los días desde la recepción del expediente derivado desde el área de Sanción y Cumplimiento a Fiscalía, a través del Sistema de Gestión Documental, hasta la derivación a de la propuesta de resolución que desde Fiscalía al Superintendente, a través del Sistema de Gestión Documental.
2	El cómputo del plazo considera días completos y corren hasta la media noche del último día del plazo.
3	Se entiende por resolución elaborada: La propuesta de resolución derivada por el Sistema de Gestión Documental desde Fiscalía al Superintendente.
-	-

(*) Los valores de los operandos, son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 3	% Medidas Provisionales dictadas en plazo		Cod:	3013
Objetivo Estratégico:	5	Fortalecer la potestad sancionadora y el incentivo al cumplimiento	Ponderador:	10%
Línea de Acción:	5.1	General	Numerador:	8
Variable:	N° de Medidas Provisionales		Denominador:	10
Indicador:	Porcentaje de resoluciones que ordenan medidas provisionales procedimentales elaboradas en un plazo menor o igual a diez (10) días hábiles en el año t, respecto al total de resoluciones que ordenan medidas provisionales procedimentales elaboradas en el año t.		Meta: (*)	80%
Fórmula:	N° de resoluciones que ordenan medidas provisionales procedimentales elaboradas en un plazo menor o igual a diez (10) días hábiles en el año t / N° total de resoluciones que ordenan medidas provisionales procedimentales elaboradas en el año t.			
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1	Planilla de control
Dimensión:	Eficacia		-	-
Proceso:	Misión - Sancionar y llevar al cumplimiento		-	-

Notas Técnicas:

1	El indicador contabiliza los días desde el último ingreso registrado en el Sistema de Gestión Documental desde el área de Sanción y Cumplimiento a la Fiscalía, o desde la recepción del correo electrónico del Tribunal Ambiental notificando la autorización de la medida, hasta la derivación a través del Sistema de Gestión Documental de la propuesta de resolución elaborada por la Fiscalía al Superintendente.
2	El cómputo del plazo considera días completos y corren hasta la media noche del último día del plazo.
-	-
-	-

(*) Los valores de los operandos, son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 4	% Procedimientos Sancionatorio con Dictamen en plazo		Cod:	3014
Objetivo Estratégico:	5	Fortalecer la potestad sancionadora y el incentivo al cumplimiento	Ponderador:	10%
Línea de Acción:	5.1	General	Numerador:	58
Variable:	N° de Dictámenes		Denominador:	89
Indicador:	Porcentaje de procesos sancionatorios con dictamen dentro de plazo en el año t, respecto del total de procesos sancionatorios con dictámenes en el año t.		Meta: (*)	65%
Fórmula:	N° de procesos sancionatorios con dictamen en plazo, en el periodo t / N° total de procesos sancionatorios con dictamen en el periodo t			
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1	Planilla de control
Dimensión:	Eficiencia		-	-
Proceso:	Misión - Sancionar y llevar al cumplimiento		-	-

Notas Técnicas:

1	Para efectos de la evaluación de este indicador se considerarán los dictámenes de procesos sancionatorios del año t, y puede incluir casos iniciados hasta el año t-1
2	El plazo será de 180 días hábiles, desde la fecha de la formulación de cargos hasta la fecha del dictamen.
3	Para efectos de la evaluación de este indicador, serán descontados los tiempos que medien entre: (i) la suspensión del Proceso Sancionatorio por orden judicial o por Resolución fundada, y el reinicio del mismo; (ii) el periodo de análisis del Programa de cumplimiento, esto es, entre la fecha de presentación del Programa y la fecha de la resolución que resuelve su aprobación o rechazo; (iii) el periodo de vigencia del programa de cumplimiento, esto es, entre la fecha de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento y la fecha de la resolución que reinicia el procedimiento por la ejecución insatisfactoria del mismo. Se excluye los procesos de autodenuncia conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la LOSMA.
-	-

(*) Los valores de los operandos, son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 5	N° de FdC por NE		Cod:	3015
Objetivo Estratégico:	5	Fortalecer la potestad sancionadora y el incentivo al cumplimiento	Ponderador:	30%
Línea de Acción:	5.1	General	Numerador:	120
Variable:	N° FdC por NE		Denominador:	200
Indicador:	Porcentaje de Formulaciones de Cargo por tipo de Normas de Emisión iniciadas, respecto al total de Formulaciones de Cargo por tipo Normas de Emisión programadas para el año t.		Meta: (*)	60%
Fórmula:	N° de Formulaciones de Cargo por tipo de Normas de Emisión iniciadas en el año t. / N° total de Formulaciones de Cargo por tipo de Normas de Emisión programadas para el año t.			
Ámbito:	Producto	Medios de Verificación:	1	Planilla de control
Dimensión:	Eficiencia		2	Memo define cantidades vigente, para el año t.
Proceso:	Misión - Sancionar y llevar al cumplimiento		-	-
Notas Técnicas:				
1	Serán Formulaciones de Cargo por Normas de Emisión (NE) aquellas en que el caso se contenga la NE infringidas, el tipo de NE es: (i) D.S. N° 38 del 2011. Norma de emisión de ruidos molestos generados por fuentes fijas. O aquel D.S que reemplace la materia de la norma indicada.			
2	El número de Formulaciones de cargo por tipo de NE iniciadas en el año t, comprende aquellos casos que generen una resolución de formulación de cargos, durante el año t.			
-	-			
-	-			

(*) Los valores de los operandos, son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 6	% PdC tramitados en plazo		Cod:	3016
Objetivo Estratégico:	5	Fortalecer la potestad sancionadora y el incentivo al cumplimiento	Ponderador:	10%
Línea de Acción:	5.1	General	Numerador:	72
Variable:	N° de PdC tramitados en plazo		Denominador:	110
Indicador:	Porcentaje de programas de cumplimiento tramitados dentro de plazo, respecto del total de programas de cumplimiento tramitados en el periodo.		Meta: (*)	65%
Fórmula:	N° de programas de cumplimiento tramitados dentro de plazo en el periodo t. / N° de programas de cumplimiento tramitados en el periodo t.			
Ámbito:	Producto	Medios de Verificación:	1	Planilla de control
Dimensión:	Eficiencia		-	-
Proceso:	Misión - Sancionar y llevar al cumplimiento		-	-
Notas Técnicas:				
1	Se entenderá por programas de cumplimientos tramitados aquellos casos que tengan: (i) una primera resolución de observaciones, (ii) sean aprobados o (iii) rechazados en el año t. Y puede incluir casos iniciados hasta el año t-1			
2	Se entenderá "dentro de plazo" aquellos que cumplan el plazo de 60 días hábiles desde la presentación de PdC hasta la fecha de la Resolución que acepta, rechaza u observa.			
3	Los hitos de inicio y de cierre son las fechas de presentación de PdC (programas de cumplimiento) indicada en el sistema y la fecha de la Resolución que aprueba, rechaza u observa.			
4	Para efectos de la evaluación de este indicador, no serán considerados los tiempos que medien entre: (i) la suspensión del Proceso por orden judicial o por Resolución fundada, y el reinicio del mismo.			

(*) Los valores de los operandos, son referenciales para el cálculo de la meta.



Benjamín Muhr Altamirano
Jefatura Fiscalía

Emanuel Ibarra Soto
Superintendente (s)

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO



Equipo de Trabajo:	División de Fiscalización y Conformidad Ambiental
Responsable:	Rubén Verdugo Castillo

CDC - 1	% Expedientes de RILES terminados	Cod:	2001
Objetivo Estratégico:	4 Robustecer la fiscalización ambiental	Ponderador:	17%
Línea de Acción:	4.2 Fiscalización tradicional	Numerador:	596
Variable:	Expedientes terminados - RILES	Denominador:	663
Indicador:	Porcentaje de informes de fiscalización de Normas de Emisión del DS90 terminados durante el año t	Meta: (*)	90%
Fórmula:	(N° de informes de fiscalización incluidos en el Programa de Fiscalización de Normas de Emisión DS90 terminados durante el año t / N° total de informes incluidos en el Programa de Fiscalización de Normas de Emisión DS90 vigente durante el año t) x 100		
Ámbito:	Producto	Medios de Verificación:	1 Resolución de programas y subprogramas de Fiscalización de Normas de Emisión DS90 vigente durante el año t.
Dimensión:	Eficacia		2 Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		- -
Notas Técnicas:			
1	Se entenderá como informes de fiscalización de Normas de Emisión DS90, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización.		
2	Se entenderán como informes "terminados", aquellos que se encuentren a lo menos en la etapa de "Derivado" en el sistema de Fiscalización Ambiental. Por lo tanto, se deberán considerar aquellas que se encuentren, en la etapa "Derivado" y "Publicado".		
-	-		
-	-		

(*) Los valores de los operandos, son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 2	% Ejecución Programa de Vertederos	Cod:	2002
Objetivo Estratégico:	4 Robustecer la fiscalización ambiental	Ponderador:	17%
Línea de Acción:	4.2 Fiscalización tradicional	Numerador:	10
Variable:	Expedientes terminados - VyRS	Denominador:	10
Indicador:	Porcentaje de informes de fiscalización de Rellenos Sanitarios y Vertederos terminados durante el año t,	Meta: (*)	100%
Fórmula:	(N° de informes de fiscalización incluidos en el Programa de Fiscalización de Rellenos Sanitarios y Vertederos terminados durante el año t / N° total de informes incluidos en el Programa de Fiscalización de Rellenos Sanitarios y Vertederos vigente durante el año t) x 100		
Ámbito:	Producto	Medios de Verificación:	1 Programa de Fiscalización de Rellenos Sanitarios y Vertederos vigente, para el año t.
Dimensión:	Eficacia		2 Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		- -
Notas Técnicas:			
1	Se entenderá como informes de fiscalización de Programa de Fiscalización de Rellenos Sanitarios y Vertederos, al resultado de la fiscalización asociada a Unidades Fiscalizables que cumplan dichas características y estén incluidas en el Programa de Fiscalización de Rellenos Sanitarios y Vertederos para el año t.		
2	Se entenderán como informes "terminados", aquellos que se encuentren a lo menos en la etapa de "Derivado" en el sistema de Fiscalización Ambiental. Por lo tanto, se deberán considerar aquellas que se encuentren, en la etapa "Derivado" y "Publicado".		
-	-		
-	-		

(*) Los valores de los operandos, son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 3	% Normas de Calidad del Aire fiscalizadas	Cod:	2003
Objetivo Estratégico:	4 Robustecer la fiscalización ambiental	Ponderador:	16%
Línea de Acción:	4.2 Fiscalización tradicional	Numerador:	30
Variable:	Normas de Calidad fiscalizadas	Denominador:	33
Indicador:	Porcentaje de Normas de Calidad de Aire fiscalizadas en el año t, respecto del total de incluidas en el Programa de fiscalización de Normas de Calidad Ambiental vigente para el año t.	Meta: (*)	91%
Fórmula:	(N° de Normas de Calidad de Aire fiscalizadas en el año t / N° total de Normas de Calidad de Aire incluidas en el Programa de Fiscalización de Normas de Calidad Ambiental vigente para el año t)		
Ámbito:	Producto	Medios de Verificación:	1 Resolución de Programa de Fiscalización de Normas de Calidad Ambiental para el año t.
Dimensión:	Eficacia		2 Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		- -
Notas Técnicas:			
1	Se entenderá como Normas de Calidad de Aire fiscalizadas, a la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Normas de Calidad de Aire de competencia de la SMA, cuyos		
2	Cada expediente puede concentrar la fiscalización de una o más normas de calidad de aire.		
-	-		
-	-		

(*) Los valores de los operandos, son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 4	% Expedientes de Fiscalización de RCA terminados	Cod:	2004
Objetivo Estratégico:	4 Robustecer la fiscalización ambiental	Ponderador:	17%
Línea de Acción:	4.2 Fiscalización tradicional	Numerador:	7
Variable:	Expedientes terminados - RCA	Denominador:	9
Indicador:	Porcentaje de Informes de Fiscalización de RCA del Programa para la región terminados durante el año t, respecto del número total incluidos en el Programa de Fiscalización de RCA vigente para la región durante el año t.	Meta: (*)	78%
Fórmula:	(N° de informes de fiscalización de RCA del programa terminados en la región durante el año t/N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el programa de fiscalización de RCA vigente para el año t) x 100		
Ámbito:	Producto	Medios de Verificación:	1 Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t.
Dimensión:	Eficacia		2 Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		- -
Notas Técnicas:			
1	Se entenderá como informes de fiscalización de RCA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización.		
2	Se entenderán como informes "terminados", aquellos que se encuentren a lo menos en la etapa de "Derivado" en el sistema de Fiscalización Ambiental. Por lo tanto, se deberán considerar aquellas que se encuentren, en la etapa "Derivado" y "Publicado".		
3	Este indicador contempla el programa de fiscalización definido para la región Metropolitana.		
-	-		

(*) Los valores de los operandos, son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 5	% Expedientes de Fiscalización de Denuncias terminados		Cod:	2005
Objetivo Estratégico:	1	Mejorar la atención de denuncias ambientales	Ponderador:	16%
Línea de Acción:	1.3	Fiscalización de denuncias	Numerador:	360
Variable:	Expedientes terminados - Denuncias		Denominador:	480
Indicador:	Porcentaje de Informes de Fiscalización de Denuncias en la región terminados durante el año t, respecto del número total incluidos en el Programa de Fiscalización de Denuncias vigente para la región durante el año t.			Meta: (*) 75%
Fórmula:	$(N^{\circ} \text{ de informes de fiscalización de denuncias terminados en la región durante el año } t / N^{\circ} \text{ total de actividades de fiscalización de Denuncias en la región incluidas en el programa de fiscalización de Denuncias vigente para el año } t) \times 100$			
Ámbito:	Producto	Medios de Verificación:	1	Programa de Fiscalización de denuncias vigente para el año t.
Dimensión:	Eficacia		2	Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-	-

Notas Técnicas:

- 1 Se entenderá por Fiscalización de denuncias a la ejecución de actividades originadas por denuncias. Esto se identifica en el registro como Origen: Denuncia.
- 2 Considera los informes iniciados y terminados durante el año t, en la región.
- 3 Se entenderán como informes "terminados", aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el sistema de Fiscalización Ambiental.
- 4 Este indicador contempla el programa de fiscalización definido para la región Metropolitana.

(*) Los valores de los operandos, son referenciales para el cálculo de la meta.

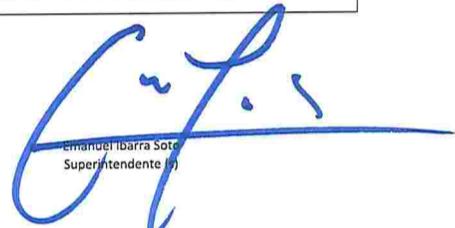
CDC - 6	Instrucciones generales desarrolladas		Cod:	2006
Objetivo Estratégico:	4	Robustecer la fiscalización ambiental	Ponderador:	17%
Línea de Acción:	4.5	Potestad normativa	Numerador:	5
Variable:	Instrucciones generales		Denominador:	5
Indicador:	Porcentaje de Instrucciones Generales desarrolladas respecto del total de Instrucciones Generales programadas para el año t.			Meta: (*) 100%
Fórmula:	$(N^{\circ} \text{ de Instrucciones Generales desarrolladas en el año } t / N^{\circ} \text{ de Instrucciones Generales programadas para el año } t) * 100$			
Ámbito:	Producto	Medios de Verificación:	1	Programa de desarrollo de Instrucciones Generales para el año t.
Dimensión:	Eficacia		2	Propuestas de Instrucciones Generales enviadas a Fiscalía.
Proceso:	Gestión - Potestad Normativa		-	-

Notas Técnicas:

- 1 Se entenderá por Instrucciones Generales a los instructivos y/o procedimientos desarrollados por la división, en el marco del Programa de desarrollo de Instrucciones Generales para el año t.
- 2 Una Instrucción General se encuentra desarrollada cuando, cuya propuesta sea derivada a Fiscalía.

(*) Los valores de los operandos, son referenciales para el cálculo de la meta.


 Rubén Verdugo Castillo
 Jefatura División de Fiscalización y Conformidad Ambiental


 Emanuel Ibarra Soto
 Superintendente (H)

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO



Equipo de Trabajo:	División de Seguimiento e Información Ambiental
Responsable:	Cristián Cortés Correa

CDC - 1	Soporte infraestructura	Cod:	4011
Objetivo Estratégico:	9 Contar con recursos proporcionales a las exigencias de la institución	Ponderador:	12,5%
Línea de Acción:	9.2 Mantención de infraestructura	Numerador:	896
Variable:	Solicitudes resueltas	Denominador:	995
Indicador:	Porcentaje de solicitudes de soporte atendidas en un plazo menor o igual a dos (2) días hábiles en el año t, respecto del total de solicitudes de soporte recibidas en el año t.	Meta: (*)	90%
Fórmula:	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de soporte atendidas en un plazo menor o igual a dos (2). días hábiles en el año t} / N^{\circ} \text{ total de solicitudes de soporte recibidas en el año t}) \times 100$		
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1 Reporte del Sistema SMA Ticket
Dimensión:	Eficiencia		-
Proceso:	Recursos - Infraestructura y Redes		-
Notas Técnicas:			
1	Se considera soporte asistir o ayudar a resolver los problemas que puedan tener los usuarios, mientras hacen uso de servicios, programas (comerciales que no son giro del negocio) o dispositivos administrados por la sección de Infraestructura y Redes.		
-	-		
-	-		
-	-		

(*) Los valores de los operandos, son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 2	Soporte sistemas	Cod:	4012
Objetivo Estratégico:	9 Contar con recursos proporcionales a las exigencias de la institución	Ponderador:	12,5%
Línea de Acción:	9.2 Mantención de infraestructura	Numerador:	292
Variable:	Solicitudes resueltas	Denominador:	324
Indicador:	Porcentaje de solicitudes de corrección de errores de sistema, respondidas en un plazo menor o igual a cinco (5) días hábiles en el año t, respecto del total de solicitudes de corrección de errores recibidas en el año t.	Meta: (*)	90%
Fórmula:	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de corrección de errores de sistema respondidas en un plazo menor o igual a cinco (5). días hábiles en el año t} / N^{\circ} \text{ total de solicitudes de corrección de errores de sistemas recibidas en el año t}) \times 100$		
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1 Reporte del Sistema SMA Ticket
Dimensión:	Eficiencia		-
Proceso:	Gestión - Desarrollo de Sistemas		-
Notas Técnicas:			
1	Se considerarán como errores del sistema todo error o fallo del sistema de software que desencadena un resultado indeseado según definición original del sistema (se excluyen cambios a definición)		
2	Solo se consideran errores de sistemas desarrollados internamente en la SMA o que la mantención/soporte del mismo estén a cargo de la División de Seguimiento e Información Ambiental.		
3	Se considera el hito de inicio desde la recepción de la solicitud en el sistema SMA Ticket.		
-	-		

(*) Los valores de los operandos, son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 3	Requerimientos de información	Cod:	4013
Objetivo Estratégico:	7 Usar la tecnología y analítica para fortalecer el cumplimiento ambiental	Ponderador:	12,5%
Línea de Acción:	7.1 Estrategia de Inteligencia Ambiental	Numerador:	168
Variable:	Requerimientos de información	Denominador:	187
Indicador:	Porcentaje de solicitudes de requerimientos de información, respondidas en un plazo menor o igual a diez (10) días hábiles en el año t, respecto del total de solicitudes de requerimientos de información recibidas en el año t.	Meta: (*)	90%
Fórmula:	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de requerimientos de información respondidas en un plazo menor o igual a diez (10). días hábiles en el año t} / N^{\circ} \text{ total de solicitudes de requerimiento de información recibidas en el año t}) \times 100$		
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1 Reporte del Sistema SMA Ticket
Dimensión:	Eficiencia		-
Proceso:	Gestión - Ciencia de Datos		-
Notas Técnicas:			
1	Incluye requerimientos internos y externos a la SMA. Solo se considera información que la División de Seguimiento e Información Ambiental tiene previamente sistematizada		
2	Considera sólo aquellos requerimientos derivados a la División de Seguimiento e Información Ambiental para su respuesta.		
3	Se excluyen requerimientos en cuya solicitud se especifica una fecha de entrega posterior a 10 días hábiles transcurridos desde el ingreso.		
-	-		

(*) Los valores de los operandos, son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 4	Programa de Fiscalización Remota	Cod:	4014
Objetivo Estratégico:	4 Robustecer la fiscalización ambiental	Ponderador:	12,5%
Línea de Acción:	4.3 Fiscalización remota	Numerador:	1500
Variable:	% avance del programa	Denominador:	2000
Indicador:	Porcentaje de Informes de Fiscalización Remota terminados durante el año t, respecto del número total incluidos en el Programa de Fiscalización Remota vigente durante el año t.	Meta: (*)	75%
Fórmula:	$(N^{\circ} \text{ de informes de Fiscalización Remota del programa terminados durante el año t} / N^{\circ} \text{ total de actividades de Fiscalización Remota incluidas en el programa de Fiscalización Remota vigente para el año t}) \times 100$		
Ámbito:	Producto	Medios de Verificación:	1 Programa de Fiscalización Remota para el año t
Dimensión:	Eficacia		2 Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Identificar		-
Notas Técnicas:			
1	Se entenderá como informes de fiscalización de remota, aquellos expedientes que tiene como origen la sigla de la División de Seguimiento e Información Ambiental (DSI)		
2	Se entenderán como informes "terminados", aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el sistema de Fiscalización Ambiental.		
-	-		
-	-		

(*) Los valores de los operandos, son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 5	Proyectos	Cod:	4015
Objetivo Estratégico:	7 Usar la tecnología y analítica para fortalecer el cumplimiento ambiental	Ponderador:	12,5%
Línea de Acción:	7.1 Estrategia de Inteligencia Ambiental	Numerador:	37
Variable:	Proyectos terminados	Denominador:	53
Indicador:	Porcentaje de proyectos terminados en el año t, respecto del total de proyectos planificados para el año t.	Meta: (*)	70%
Fórmula:	$(N^{\circ} \text{ de proyectos terminados en el año t} / N^{\circ} \text{ de proyectos planificados para el año t}) \times 100$		
Ámbito:	Producto	Medios de Verificación:	1 Planificación de Proyectos vigente para el año t.
Dimensión:	Eficacia		2 Registro de Expedientes de Fiscalización
Proceso:	Gestión - Desarrollo de Sistemas		3 Documentos complementarios formales que modifiquen o complementen la planificación (memorándums)
Notas Técnicas:			
1	Al momento de medir el indicador se considerará el último listado de proyectos priorizados, ya que la planificación inicial puede sufrir modificaciones, por cambios en prioridades		
-	-		
-	-		
-	-		

(*) Los valores de los operandos, son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 6	Concentración del gasto subtítulo 29	Cod:	4016
Objetivo Estratégico:	9 Contar con recursos proporcionales a las exigencias de la institución	Ponderador:	12,5%
Línea de Acción:	9.1 Uso eficiente de los recursos	Numerador:	853.666
Variable:	Ejecución presupuestaria	Denominador:	355.197
Indicador:	Concentración del gasto subtítulo 29	Meta: (*)	240%
Fórmula:	$((\text{Gasto ejecutado de subtítulo 29 en el segundo semestre del año t} + \text{gasto ejecutado de subtítulo 29 en el cuarto trimestre del año t} + \text{gasto ejecutado de subtítulo 29 en el mes de diciembre del año t}) / (\text{Total de gastos ejecutados de subtítulo 29 en el año t})) \times 100$		
Ámbito:	Resultado	Medios de Verificación:	1 Planilla de seguimiento extraída de SIGFE



Dimensión:	Economía	Medios de Verificación:	-	-
Proceso:	Recursos - Finanzas		-	-
Notas Técnicas:				
1	Se entiende por ejecución presupuestaria del subtítulo 29 en el segundo semestre del año t a la suma de los gastos del subtítulo 29 ejecutados por la Institución, entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del año t.			
2	Se entiende por ejecución presupuestaria del subtítulo 29 en el cuarto trimestre del año t a la suma de los gastos del subtítulo 29 ejecutados por la Institución, entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre del año t.			
3	Total de gastos ejecutados del subtítulo 29 en el año t, corresponde a la suma de los gastos del subtítulo 29 ejecutado del 1 de enero al 31 de diciembre del año t.			
4	El indicador sólo considera los ítems 2905 Máquinas y Equipos, 2906 Equipos Informáticos y 2907 Programas Informáticos.			

(*) Los valores de los operandos, son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 7	Ensayos de Aptitud			Cod:	4017
Objetivo Estratégico:	7	Usar la tecnología y analítica para fortalecer el cumplimiento ambiental		Ponderador:	12,5%
Línea de Acción:	7.2	Laboratorio de Investigación Ambiental		Numerador:	2
Variable:	N° de ensayos			Denominador:	2
Indicador:	Porcentaje de ensayos de aptitud desarrollados durante el año t respecto a los programados para el año t.			Meta: (*)	100%
Fórmula:	$(N^{\circ} \text{ de ensayos de aptitud desarrollados durante el año t} / N^{\circ} \text{ de ensayos de aptitud programados para el año t}) \times 100$				
Ámbito:	Producto	Medios de Verificación:	1	Informe de Resultados de cada ensayo de aptitud.	
Dimensión:	Eficacia		-		
Proceso:	Gestión - Potestad Normativa		-		
Notas Técnicas:					
1	Se programan dos ensayos de aptitud para el año t. Estos corresponden a: "Química de aguas con presencia de contaminantes" y "Química de aguas residuales industriales".				
2	Considera que exista respuesta a la convocatoria por parte de los laboratorios invitados para los alcances incluidos en los ensayos, presupuesto para la ejecución, disponibilidad de muestras objeto del ensayo por parte del proveedor y, que los laboratorios envíen los resultados a la SMA.				
-	-				
-	-				

(*) Los valores de los operandos, son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 8	Fiscalización de ETFAS			Cod:	4018
Objetivo Estratégico:	4	Robustecer la fiscalización ambiental		Ponderador:	12,5%
Línea de Acción:	4.2	Fiscalización tradicional		Numerador:	10
Variable:	Expedientes de Fiscalización			Denominador:	10
Indicador:	Porcentaje de actividades de fiscalización de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental (ETFA) finalizadas en el año t, respecto del total de actividades indicadas en el Programa de fiscalización de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental (ETFA) para el año t.			Meta: (*)	100%
Fórmula:	$(N^{\circ} \text{ de actividades de fiscalización de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental (ETFA) finalizadas en el año t} / N^{\circ} \text{ total de actividades de fiscalización de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental (ETFA) incluidas en el Programa de Fiscalización de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental (ETFA) para el año t.})$				
Ámbito:	Producto	Medios de Verificación:	1	Resolución de Programa de Fiscalización de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental (ETFA) vigente para el año t.	
Dimensión:	Eficacia		2	Registro de expedientes de fiscalización del Programa de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental (ETFA).	
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-		
Notas Técnicas:					
1	Se entenderá como actividad de fiscalización de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental (ETFA) finalizadas, a la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental autorizadas por la SMA, considerando aquellas que tienen como fuente "Programa de Terceros Autorizados" que se encuentren en la etapa de "Derivado" o "Publicado" en el Sistema de Fiscalización Ambiental.				
-	-				
-	-				
-	-				

(*) Los valores de los operandos, son referenciales para el cálculo de la meta.

Cristián Cortés Correa
Jefatura División de Seguimiento e Información Ambiental

Emanuel Ibarra Soto
Emanuel Ibarra Soto
Superintendente (s)

Firmado digitalmente por Emanuel Ibarra Soto
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,
st=METROPOLITANA - REGION METROPOLITANA,
l=SANTIAGO, o=Superintendencia del Medio
Ambiente, ou=Terminos de uso en www.esign-
la.com/acuerdoterceros, title=Fiscal, cn=Emanuel
Ibarra Soto, email=emanuel.ibarra@sma.gob.cl
Fecha: 2022.11.30 19:47:22 -03'00'



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO



Equipo de Trabajo:	Departamento de Administración y Finanzas
Responsable:	Alejandro Ramírez Gossler

CDC - 1	% Compras en plazo	Cod:	4021
Objetivo Estratégico:	9 Contar con recursos proporcionales a las exigencias de la institución	Ponderador:	20%
Línea de Acción:	9.1 Uso eficiente de los recursos	Numerador:	496
Variable:	Compras en plazo	Denominador:	539
Indicador:	Porcentaje de compras realizadas por el nivel central tramitadas en plazo, respecto del total de compras realizadas por el nivel central en el periodo t.	Meta: (*)	92%
Fórmula:	$(N^{\circ} \text{ de compras realizadas por el nivel central tramitadas en plazo en el año t} / N^{\circ} \text{ total de compras realizadas por el nivel central en el año t}) \times 100$		
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1 Planilla informe compras realizadas en el año t.
Dimensión:	Eficiencia		-
Proceso:	Recursos - Compras		-
Notas Técnicas:			
1	Las compras serán realizadas por el Nivel Central, por medio de Trato Directo y/o Convenio Marco tramitados en un tiempo menor o igual a lo establecido en el Manual de Compras vigente (días hábiles).		
2	Se considera el tiempo a partir de la recepción conforme por parte de la "Sección de Adquisiciones" de la solicitud de compra o el acto administrativo correspondiente hasta la generación de la orden de compra. Las solicitudes de compra que sean recibidas desde las 17:00 horas, serán fechadas con el día hábil siguiente a menos que la compra sea ejecutada el mismo día.		
3	Se excluye de la medición la compra de: pasajes, arriendo de vehículos, correspondencia y diario oficial; debido a la naturaleza del servicio.		
4	En caso de ID no disponibles en la plataforma www.mercadopublico.cl tratándose de ofertas especiales y/o nuevos productos o servicios, el plazo empezará a contar desde la publicación del ID del producto y/o servicio por parte del proveedor en la plataforma de compras públicas y, en caso de indisponibilidad del sistema de compras públicas www.mercadopublico.cl, el plazo empezará a contar de la disponibilidad del sistema, notificando mediante correo electrónico al Encargado/a de Sección de Adquisiciones con las evidencias correspondientes.		

(*) Los valores de los operandos, son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 2	% Actividades realizadas del Programa de actualización del Reglamento especial de calificaciones	Cod:	4022
Objetivo Estratégico:	6 Potenciar el desarrollo de las personas y equipos	Ponderador:	20%
Línea de Acción:	6.1 Equidad de género	Numerador:	5
Variable:	% avance del programa	Denominador:	5
Indicador:	Porcentaje de actividades realizadas en el marco del Programa de actualización del Reglamento especial de calificaciones para el año t/ sobre el total de actividades programadas para el año t.	Meta: (*)	100%
Fórmula:	$(N^{\circ} \text{ de actividades realizadas en el marco del Programa de actualización del Reglamento especial de calificaciones durante el año t} / N^{\circ} \text{ de actividades programadas para el año t}) \times 100$		
Ámbito:	Producto	Medios de Verificación:	1 Programa de actualización del Reglamento especial de calificaciones vigente
Dimensión:	Eficacia		2 Medios que acrediten la realización de las actividades
Proceso:	Personas - Desarrollo de Personas		-
Notas Técnicas:			
1	Se entenderá como "Programa de actualización del Reglamento especial de calificaciones", al documento que da cuenta de las acciones a realizar durante el año t, por la Sección de Desarrollo de las Personas en el marco del mejoramiento y actualización del Reglamento especial de calificaciones de la Institución.		
-	-		
-	-		
-	-		

(*) Los valores de los operandos, son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 3	Reporte de bitácoras de vehículos	Cod:	4023
Objetivo Estratégico:	9 Contar con recursos proporcionales a las exigencias de la institución	Ponderador:	20%
Línea de Acción:	9.1 Uso eficiente de los recursos	Numerador:	4
Variable:	Informes	Denominador:	4
Indicador:	Porcentaje de informes de bitácoras trimestrales enviados en plazo a la Jefatura DAF, respecto a los informes trimestrales programados a enviar al año t.	Meta: (*)	100%
Fórmula:	$(N^{\circ} \text{ informes de bitácoras trimestrales enviados dentro de plazo, a la Jefatura DAF, en el año t} / N^{\circ} \text{ de informes trimestrales correspondientes para el año t}) \times 100$		
Ámbito:	Producto	Medios de Verificación:	1 Informes Trimestrales enviados en el año t.
Dimensión:	Eficacia		-
Proceso:	Recursos - Activos		-
Notas Técnicas:			
1	Los informes trimestrales, informarán el estado de la "Revisión de Bitácoras de los Vehículos Institucionales" y será enviado por la sección de administración, a la Jefatura DAF en el año t.		
2	El plazo de envío de los informes trimestrales, será dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente al trimestre respectivo.		
3	El último informe trimestral, debe ser entregado en un plazo máximo, el día 31 de diciembre del año t, considerando como fecha de corte el día 15 de diciembre del año t.		
-	-		
-	-		

(*) Los valores de los operandos, son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 4	Programa procedimientos finanzas	Cod:	4024
Objetivo Estratégico:	9 Contar con recursos proporcionales a las exigencias de la institución	Ponderador:	20%
Línea de Acción:	9.1 Uso eficiente de los recursos	Numerador:	4
Variable:	% avance del programa	Denominador:	4
Indicador:	Porcentaje de actividades del "Programa de Procedimientos Sección Finanzas" realizadas durante el año t, respecto de las actividades del "Programa de Procedimientos Sección Finanzas" vigente para el año t.	Meta: (*)	100%
Fórmula:	$(N^{\circ} \text{ de actividades del "Programa de Procedimientos Sección Finanzas" realizadas en el año t} / N^{\circ} \text{ actividades del "Programa de Procedimientos Sección Finanzas" vigente para el año t}) \times 100$		
Ámbito:	Producto	Medios de Verificación:	1 Programa de Procedimientos Sección Finanzas
Dimensión:	Eficacia		2 Medios que acrediten la realización de las actividades
Proceso:	Gestión - Gestión de Procesos		-
Notas Técnicas:			
1	Se entenderá como "Programa de Procedimientos Sección Finanzas", al documento que da cuenta de las acciones a realizar durante el año t, por la Sección Finanzas en el marco del mejoramiento y actualización de los procedimientos asociados a la gestión financiera de la institución.		
-	-		
-	-		
-	-		

(*) Los valores de los operandos, son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 5	N° de reportes Bienestar	Cod:	4025
Objetivo Estratégico:	6 Potenciar el desarrollo de las personas y equipos	Ponderador:	20%
Línea de Acción:	6.4 Calidad de vida	Numerador:	4
Variable:	Informes	Denominador:	4
Indicador:	Porcentaje de Informes trimestrales enviado en plazo al Consejo Administrativo de Bienestar, respecto a los informes trimestrales programados a enviar al año t.	Meta: (*)	100%
Fórmula:	$(N^{\circ} \text{ de informes trimestrales enviados al Consejo Administrativo de Bienestar dentro de plazo en el año t} / N^{\circ} \text{ de informes trimestrales correspondientes para el año t}) \times 100$		
Ámbito:	Producto	Medios de Verificación:	1 Informes Trimestrales enviados en el año t.
Dimensión:	Eficacia		-
Proceso:	Personas - Desarrollo de Personas		-
Notas Técnicas:			
1	Se entenderá como informe trimestral al "Informe de Gestión del Servicio de Bienestar", enviado por el servicio de bienestar al Consejo Administrativo de Bienestar, mediante correo		
2	El plazo del envío de cada informe trimestral será en un plazo menor o igual a cinco (5) días hábiles del mes siguiente al trimestre informado, en el año t.		
3	El último informe trimestral, debe ser entregado en un plazo máximo, el día 31 de diciembre del año t, con fecha de corte al 21 de diciembre del año t.		
-	-		
-	-		

(*) Los valores de los operandos, son referenciales para el cálculo de la meta.

Alejandro Ramírez Gossler
Jefatura Departamento de Administración y Finanzas

Emanuel Ibarra Sotomayor
Superintendente (s)

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO

Equipo de Trabajo:	Departamento de Participación y Relacionamento Comunitario
Responsable:	Mirella Marín Marín

CDC - 1	N° de Consultas ciudadanas respondidas		Cod:	4041
Objetivo Estratégico:	3	Facilitar el acceso a la información, participación y justicia ambiental	Ponderador:	34%
Línea de Acción:	3.2	Atención ciudadana	Numerador:	998
Variable:	Consultas ciudadanas		Denominador:	1330
Indicador:	Porcentaje de "Consultas de la Ciudadanía" respondidas dentro de plazo en el año t, respecto del total de "Consultas de la Ciudadanía" ingresadas en el año t.		Meta: (*)	75%
Fórmula:	$(\text{N}^\circ \text{ de "Consultas de la Ciudadanía" respondidas dentro de plazo en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de "Consultas de la Ciudadanía" ingresadas en el año t}) \times 100$			
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1	Planilla descargada desde el sistema OAC.
Dimensión:	Calidad de servicio		-	-
Proceso:	Gestión - Atención Ciudadana		-	-
Notas Técnicas:				
1	El plazo considerado para responder las "Consultas de la Ciudadanía" será en un periodo igual o menor a 15 días hábiles en el año t.			
-	-			
-	-			
-	-			

(*) Los valores de los operandos, son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 2	% de Capacitaciones DPAC realizadas		Cod:	4042
Objetivo Estratégico:	1	Mejorar la atención de denuncias ambientales	Ponderador:	33%
Línea de Acción:	1.2	Promoción al cumplimiento	Numerador:	4
Variable:	Capacitaciones DPAC		Denominador:	4
Indicador:	Porcentaje de actividades de capacitación realizadas		Meta: (*)	100%
Fórmula:	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades realizadas del programa de capacitación del área en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades contempladas en el programa de capacitación del área para el año t}) \times 100$			
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1	Programa de capacitación vigente.
Dimensión:	Eficacia		2	Listas de asistencia, o cualquier tipo de registro que dé cuenta de la realización de la actividad.
Proceso:	Gestión - Nuevas Capacidades		-	-
Notas Técnicas:				
1	Se entenderá por capacitación a las reuniones, talleres, seminarios, entre otros, con el objetivo de capacitar a distintos interesados en temáticas de su competencia.			
-	-			
-	-			
-	-			

(*) Los valores de los operandos, son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 3	% de Informes SIAC enviados en plazo		Cod:	4043
Objetivo Estratégico:	3	Facilitar el acceso a la información, participación y justicia ambiental	Ponderador:	33%
Línea de Acción:	3.2	Atención ciudadana	Numerador:	4
Variable:	Informes SIAC		Denominador:	4
Indicador:	Porcentaje de informes trimestrales SIAC enviado al Superintendente en plazo, respecto a los informes trimestrales considerados a enviar al Superintendente en el año t.		Meta: (*)	100%
Fórmula:	$(\text{N}^\circ \text{ de informes trimestrales SIAC enviados al Superintendente en plazo en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de informes trimestrales SIAC considerados a enviar en el año t}) \times 100$			
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1	Informes trimestrales SIAC enviados al Superintendente.
Dimensión:	Eficacia		-	-
Proceso:	Gestión - Atención Ciudadana		-	-
Notas Técnicas:				
1	El informe trimestral del "Sistema de Información y Atención Ciudadana" (SIAC) será enviado por la Oficina de Atención Ciudadana al Superintendente, mediante correo electrónico o Sistema de Gestión Documental.			
2	El plazo de envío de cada informe, será dentro de los 10 días hábiles al trimestre informado.			
3	El último reporte trimestral, debe ser entregado en un plazo máximo, el día 31 de diciembre del año t.			
-	-			

(*) Los valores de los operandos, son referenciales para el cálculo de la meta.



Mirella Marín Marín
Jefatura Departamento de Participación y Relacionamento Comunitario

Emanuel Ibarra Soto
Firmado digitalmente por Emanuel Ibarra Soto
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,
st=METROPOLITANA-REGION
METROPOLITANA, I=SANTIAGO,
o=Superintendencia del Medio Ambiente,
ou=Terminos de uso en www.esign-ia.com/
acuerdo/terminos, title=Fiscal, cn=Emanuel
Ibarra Soto, email=emanuel.ibarra@sma.gob.cl
Fecha: 2022.11.30 19:48:41 -03'00'

Emanuel Ibarra Soto
Superintendente (s)



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO



Equipo de Trabajo:	Sección de Mejoramiento Continuo
Responsable:	Jorge Gómez Lechaptois

CDC - 1	Programa de Planificación Estratégica		Cod:	4031
Objetivo Estratégico:	8	Mejorar continuamente la gestión organizacional	Ponderador:	25%
Línea de Acción:	8.1	Planificación y Control de Gestión	Numerador:	5
Variable:	% avance del programa		Denominador:	5
Indicador:	Porcentaje de actividades del "Proceso de Planificación Estratégica" realizadas durante el año t, respecto de las actividades del "Proceso de Planificación Estratégica" del programa vigente para el año t.		Meta: (*)	100%
Fórmula:	(N° de actividades del "Proceso de Planificación Estratégica" realizadas en el año t / N° actividades del "Proceso de Planificación Estratégica" programadas para el año t) x 100			
Ámbito:	Producto	Medios de Verificación:	1	Programa de actividades del "Proceso de Planificación Estratégica" vigente para el año t.
Dimensión:	Eficacia		2	Medios de verificación que den cuenta de la realización de las actividades.
Proceso:	Estratégico - Planificar		-	-

Notas Técnicas:

1	Se entenderá como "Proceso de Planificación Estratégica" al programa de actividades correspondientes al proceso de monitoreo, evaluación y actualización de los objetivos estratégicos y resultados clave institucionales.
-	-
-	-
-	-

(*) Los valores de los operandos, son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 2	Reportes trimestrales de Control en plazo		Cod:	4032
Objetivo Estratégico:	8	Mejorar continuamente la gestión organizacional	Ponderador:	25%
Línea de Acción:	8.1	Planificación y Control de Gestión	Numerador:	4
Variable:	Reportes		Denominador:	4
Indicador:	Porcentaje de "Reportes trimestrales de Gestión", remitidos al Superintendente dentro de plazo en el año t		Meta: (*)	100%
Fórmula:	(N° de reportes remitidos dentro de plazo al Superintendente / N° de reportes contemplados para el año t) x 100			
Ámbito:	Producto	Medios de Verificación:	1	Reportes Trimestrales de Gestión enviados en el año t.
Dimensión:	Eficacia		-	-
Proceso:	Estratégico - Monitorear		-	-

Notas Técnicas:

1	Los "Reportes Trimestrales de Gestión", serán enviados al Superintendente, mediante correo electrónico.
2	El plazo de envío de cada informe, será dentro de los 15 días hábiles al trimestre informado.
3	El último reporte trimestral, debe ser entregado en un plazo máximo, el día 31 de diciembre del año t.
-	-

(*) Los valores de los operandos, son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 3	Ciclo de programación		Cod:	4033
Objetivo Estratégico:	8	Mejorar continuamente la gestión organizacional	Ponderador:	25%
Línea de Acción:	8.1	Planificación y Control de Gestión	Numerador:	5
Variable:	% avance del programa		Denominador:	5
Indicador:	Porcentaje de actividades del "Ciclo de programación" realizadas durante el año t, respecto de las actividades del "Ciclo de programación" del programa vigente para el año t.		Meta: (*)	100%
Fórmula:	(N° de actividades del "Ciclo de programación" realizadas en el año t / N° actividades del "Ciclo de programación" programadas para el año t) x 100			
Ámbito:	Producto	Medios de Verificación:	1	Programa de actividades del "Ciclo de programación" vigente para el año t.
Dimensión:	Eficacia		2	Medios de verificación que den cuenta de la realización de las actividades.
Proceso:	Estratégico - Planificar		-	-

Notas Técnicas:

1	Se entenderá como "Ciclo de programación" al programa de actividades correspondientes al proceso de planificación operativa del actuar fiscalizador institucional para el año t+1.
-	-
-	-
-	-

(*) Los valores de los operandos, son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 4	% de realización de actividades del programa RENFA		Cod:	4034
Objetivo Estratégico:	8	Mejorar continuamente la gestión organizacional	Ponderador:	25%
Línea de Acción:	8.4	Redes y alianzas	Numerador:	3
Variable:	% avance del programa		Denominador:	3
Indicador:	Porcentaje de actividades realizadas en el marco del Programa de trabajo de la RENFA durante el año t, respecto del total de actividades programadas para el año t.		Meta: (*)	100%
Fórmula:	(N° de actividades realizadas en el marco del Programa de trabajo de la RENFA durante el año t / N° de actividades programadas para el año t) x 100			
Ámbito:	Producto	Medios de Verificación:	1	Programa de actividades del Programa de trabajo de la RENFA para la división vigente para el año t.
Dimensión:	Eficacia		2	Medios de verificación que den cuenta de la realización de las actividades.
Proceso:	Gestión - Nuevas Capacidades		-	-

Notas Técnicas:

1	Se entenderá por Programa de trabajo de la RENFA, al documento que da cuenta de las acciones a realizar, durante el año t, por la red de trabajo con el objetivo de consolidar el trabajo desarrollado y hacer más eficientes los procesos de fiscalización ambiental.
-	-
-	-
-	-

(*) Los valores de los operandos, son referenciales para el cálculo de la meta.


 Jorge Gómez Lechaptois
 Jefatura Sección de Mejoramiento Continuo

Emanuel Ibarra Soto
 Superintendente (s)

Firmado digitalmente por Emanuel Ibarra Soto
 Número de identificación (N.I.): 11.900.000-1
 en la fecha 2022.11.30 10:45:54 - REGIÓN METROPOLITANA,
 Chile. El texto que acompaña a esta firma es el texto
 original. Para verificar la autenticidad de esta
 firma se debe utilizar el siguiente código de verificación:
 Código de verificación: 1190000013010454-0197



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO



Equipo de Trabajo:	Oficina Regional I Tarapacá
Responsable:	Valeska Muñoz Torres

CDC - 1		% Expedientes de Fiscalización de RCA terminados		Cod:	2011	
Objetivo Estratégico:	4	Robustecer la fiscalización ambiental		Ponderador:	40%	
Línea de Acción:	4.2	Fiscalización tradicional		Numerador:	11	
Variable:	Expedientes terminados - RCA				Denominador:	14
Indicador:	Porcentaje de IFAs terminados con origen RCA				Meta: (*)	79%
Fórmula:	(N° de informes de fiscalización de RCA del programa terminados en la región durante el año t/N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el programa de fiscalización de RCA vigente para el año t).					
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1	Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t.		
Dimensión:	Eficacia		2	Registro de expedientes de fiscalización.		
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-	-		
Notas Técnicas:						
1	Se entenderá como informes de fiscalización de RCA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización.					
2	Se entenderán como informes "terminados", aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el sistema de Fiscalización Ambiental.					
-	-					
-	-					

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 2		% Expedientes de Fiscalización de Denuncias terminados		Cod:	2012	
Objetivo Estratégico:	1	Mejorar la atención de denuncias ambientales		Ponderador:	25%	
Línea de Acción:	1.3	Fiscalización de denuncias		Numerador:	31	
Variable:	Expedientes terminados - Denuncias				Denominador:	45
Indicador:	Porcentaje de IFAs terminados con origen Denuncia				Meta: (*)	69%
Fórmula:	(N° de informes de fiscalización de denuncias terminados en la región durante el año t/N° total de actividades de fiscalización de Denuncias en la región incluidas en el programa de fiscalización de Denuncias vigente para el año t).					
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1	Programa de Fiscalización de denuncias vigente para el año t.		
Dimensión:	Eficacia		2	Registro de expedientes de fiscalización.		
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-	-		
Notas Técnicas:						
1	Se entenderá por Fiscalización de denuncias a la ejecución de actividades originadas por denuncias. Esto se identifica en el registro como Origen: Denuncia.					
2	Considera los informes iniciados y terminados durante el año t, en la región.					
3	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren a lo menos en la etapa de "Derivado" en el Sistema de Fiscalización Ambiental. Por lo tanto, se deberán considerar aquellas que se encuentren, en la etapa de "Derivado" y "Publicado".					
-	-					
-	-					

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 3		% Expedientes de Fiscalización de PdC terminados		Cod:	2013	
Objetivo Estratégico:	4	Robustecer la fiscalización ambiental		Ponderador:	35%	
Línea de Acción:	4.2	Fiscalización tradicional		Numerador:	2	
Variable:	Expedientes terminados - PdC				Denominador:	2
Indicador:	Porcentaje de IFAs terminados con origen PdC				Meta: (*)	100%
Fórmula:	(N° de informes de fiscalización de PdC del programa terminados en la región durante el año t/N° total de actividades de fiscalización de PdC en la región incluidas en el programa de fiscalización de PdC vigente para el año t).					
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1	Programa de Fiscalización de PdC vigente para el año t.		
Dimensión:	Eficacia		2	Registro de expedientes de fiscalización.		
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-	-		
Notas Técnicas:						
1	Se entenderá como informes de fiscalización de PdC, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de Programa de Cumplimiento.					
2	Se entenderán como informes "terminados", aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el sistema de Fiscalización Ambiental.					
-	-					
-	-					

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.


 Valeska Muñoz Torres
 Jefatura (s) Oficina Regional I Tarapacá

Emanuel Ibarra Soto
 Emanuel Ibarra Soto
 Superintendente (s)

Firmado digitalmente por Emanuel Ibarra Soto.
 Número de reconocimiento: IDN1-s-C=CL
 cn=EMANUEL IBARRA SOTO, o=REGIÓN METROPOLITANA,
 cn=ANTAGUA, ou=Superintendencia del Medio Ambiente,
 ou=Terminos de uso en servicios de correo
 electrónico, email=Facul, ou=Emanuel Ibarra Soto,
 email=emmanuel.ibarra@spma.gob.cl
 Fecha: 2022.11.30 18:23:58 -0700



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO



Equipo de Trabajo:	Oficina Regional II Antofagasta
Responsable:	Sandra Cortéz Contreras

CDC - 1		% Expedientes de Fiscalización de RCA terminados	Cod:	2021
Objetivo Estratégico:	4	Robustecer la fiscalización ambiental	Ponderador:	40%
Línea de Acción:	4.2	Fiscalización tradicional	Numerador:	22
Variable:	Expedientes terminados - RCA		Denominador:	30
Indicador:	Porcentaje de IFAs terminados con origen RCA		Meta: (*)	73%
Fórmula:	(N° de informes de fiscalización de RCA del programa terminados en la región durante el año t/N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el programa de fiscalización de RCA vigente para el año t).			
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1	Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t.
Dimensión:	Eficacia		2	Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-	-
Notas Técnicas:				
1	Se entenderá como informes de fiscalización de RCA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización.			
2	Se entenderán como informes "terminados", aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el sistema de Fiscalización Ambiental.			
3	Por motivos de cobertura e integración regional de actividades de RCA, este indicador contempla el programa de las regiones de Arica y Parinacota.			
-	-			

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 2		% Expedientes de Fiscalización de Denuncias terminados	Cod:	2022
Objetivo Estratégico:	1	Mejorar la atención de denuncias ambientales	Ponderador:	25%
Línea de Acción:	1.3	Fiscalización de denuncias	Numerador:	41
Variable:	Expedientes terminados - Denuncias		Denominador:	51
Indicador:	Porcentaje de IFAs terminados con origen Denuncia		Meta: (*)	80%
Fórmula:	(N° de informes de fiscalización de denuncias terminados en la región durante el año t/N° total de actividades de fiscalización de Denuncias en la región incluidas en el programa de fiscalización de Denuncias vigente para el año t).			
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1	Programa de Fiscalización de denuncias vigente para el año t.
Dimensión:	Eficacia		2	Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-	-
Notas Técnicas:				
1	Se entenderá por Fiscalización de denuncias a la ejecución de actividades originadas por denuncias. Esto se identifica en el registro como Origen: Denuncia.			
2	Considera los informes iniciados y terminados durante el año t, en la región.			
3	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren a lo menos en la etapa de "Derivado" en el Sistema de Fiscalización Ambiental. Por lo tanto, se deberán considerar aquellas que se encuentren, en la etapa de "Derivado" y "Publicado".			
4	Por motivos de cobertura e integración regional de actividades de denuncias, esta región cubre las actividades de la región de Arica y Parinacota.			
-	-			

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 3		% Expedientes de Fiscalización de PdC terminados	Cod:	2023
Objetivo Estratégico:	4	Robustecer la fiscalización ambiental	Ponderador:	35%
Línea de Acción:	4.2	Fiscalización tradicional	Numerador:	7
Variable:	Expedientes terminados - PdC		Denominador:	9
Indicador:	Porcentaje de IFAs terminados con origen PdC		Meta: (*)	78%
Fórmula:	(N° de informes de fiscalización de PdC del programa terminados en la región durante el año t/N° total de actividades de fiscalización de PdC en la región incluidas en el programa de fiscalización de PdC vigente para el año t).			
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1	Programa de Fiscalización de PdC vigente para el año t.
Dimensión:	Eficacia		2	Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-	-
Notas Técnicas:				
1	Se entenderá como informes de fiscalización de PdC, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de Programa de Cumplimiento.			
2	Se entenderán como informes "terminados", aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el sistema de Fiscalización Ambiental.			
3	Por motivos de cobertura e integración regional de actividades de PdC, este indicador contempla el programa de las regiones de Arica y Parinacota.			
-	-			

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.


 Sandra Cortéz Contreras
 Jefatura Oficina Regional II Antofagasta

Emanuel Ibarra Soto
 Emanuel Ibarra Soto
 Superintendente (s)

Firmado digitalmente por Emanuel Ibarra Soto
 Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,
 st=METROPOLITANA - REGION METROPOLITANA,
 l=SANTIAGO, o=Superintendencia del Medio
 Ambiente, ou=Terminos de uso en www.esign-
 la.com/usuarios/usuarios, title=Fiscal, cn=Emanuel
 Ibarra Soto, email=emmanuel.ibarra@sma.gob.cl
 Fecha: 2022.11.30 18:26:51 -0300



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO



Equipo de Trabajo:	Oficina Regional III Atacama
Responsable:	Felipe Sánchez Aravena

CDC - 1		% Expedientes de Fiscalización de RCA terminados	Cod:	2031
Objetivo Estratégico:	4	Robustecer la fiscalización ambiental	Ponderador:	40%
Línea de Acción:	4.2	Fiscalización tradicional	Numerador:	14
Variable:	Expedientes terminados - RCA		Denominador:	18
Indicador:	Porcentaje de IFAs terminados con origen RCA		Meta: (*)	78%
Fórmula:	(N° de informes de fiscalización de RCA del programa terminados en la región durante el año t/N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el programa de fiscalización de RCA vigente para el año t).			
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1	Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t.
Dimensión:	Eficacia		2	Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-	-
Notas Técnicas:				
1	Se entenderá como informes de fiscalización de RCA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización.			
2	Se entenderán como informes "terminados", aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el sistema de Fiscalización Ambiental.			
-	-			
-	-			

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 2		% Expedientes de Fiscalización de Denuncias terminados	Cod:	2032
Objetivo Estratégico:	1	Mejorar la atención de denuncias ambientales	Ponderador:	25%
Línea de Acción:	1.3	Fiscalización de denuncias	Numerador:	30
Variable:	Expedientes terminados - Denuncias		Denominador:	40
Indicador:	Porcentaje de IFAs terminados con origen Denuncia		Meta: (*)	75%
Fórmula:	(N° de informes de fiscalización de denuncias terminados en la región durante el año t/N° total de actividades de fiscalización de Denuncias en la región incluidas en el programa de fiscalización de Denuncias vigente para el año t).			
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1	Programa de Fiscalización de denuncias vigente para el año t.
Dimensión:	Eficacia		2	Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-	-
Notas Técnicas:				
1	Se entenderá por Fiscalización de denuncias a la ejecución de actividades originadas por denuncias. Esto se identifica en el registro como Origen: Denuncia.			
2	Considera los informes iniciados y terminados durante el año t, en la región.			
3	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren a lo menos en la etapa de "Derivado" en el Sistema de Fiscalización Ambiental. Por lo tanto, se deberán considerar aquellas que se encuentren, en la etapa de "Derivado" y "Publicado".			
-	-			
-	-			

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 3		% Expedientes de Fiscalización de PdC terminados	Cod:	2033
Objetivo Estratégico:	4	Robustecer la fiscalización ambiental	Ponderador:	35%
Línea de Acción:	4.2	Fiscalización tradicional	Numerador:	4
Variable:	Expedientes terminados - PdC		Denominador:	5
Indicador:	Porcentaje de IFAs terminados con origen PdC		Meta: (*)	80%
Fórmula:	(N° de informes de fiscalización de PdC del programa terminados en la región durante el año t/N° total de actividades de fiscalización de PdC en la región incluidas en el programa de fiscalización de PdC vigente para el año t).			
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1	Programa de Fiscalización de PdC vigente para el año t.
Dimensión:	Eficacia		2	Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-	-
Notas Técnicas:				
1	Se entenderá como informes de fiscalización de PdC, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de Programa de Cumplimiento.			
2	Se entenderán como informes "terminados", aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el sistema de Fiscalización Ambiental.			
-	-			
-	-			

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.


 Felipe Sánchez Aravena
 Jefatura Oficina Regional III Atacama

Emanuel Ibarra Soto
 Emanuel Ibarra Soto
 Superintendente (s)

Firmado digitalmente por Emanuel Ibarra Soto
 Nombre de reconocimiento (DN): cn=EMANUEL IBARRA SOTO, o=REGION METROPOLITANA SANTIAGO, ou=Superintendencia del Medio Ambiente, ou=Terminos de uso en www.sma.gob.cl, email=emmanuel.ibarra@smgob.cl, email=emmanuel.ibarra@smgob.cl
 Fecha: 2022.11.30 18:27:05 -0500



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO



Equipo de Trabajo:	Oficina Regional IV Coquimbo
Responsable:	Gonzalo Parot Hillmer

CDC - 1	% Expedientes de Fiscalización de RCA terminados		Cod:	2041
Objetivo Estratégico:	4	Robustecer la fiscalización ambiental	Ponderador:	30%
Línea de Acción:	4.2	Fiscalización tradicional	Numerador:	5
Variable:	Expedientes terminados - RCA		Denominador:	6
Indicador:	Porcentaje de IFAs terminados con origen RCA		Meta: (*)	83%
Fórmula:	(N° de informes de fiscalización de RCA del programa terminados en la región durante el año t/N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el programa de fiscalización de RCA vigente para el año t).			
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1	Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t.
Dimensión:	Eficacia		2	Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-	-
Notas Técnicas:				
1	Se entenderá como informes de fiscalización de RCA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización.			
2	Se entenderán como informes "terminados", aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el sistema de Fiscalización Ambiental.			
-	-			
-	-			

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 2	% Expedientes de Fiscalización de Denuncias terminados		Cod:	2042
Objetivo Estratégico:	1	Mejorar la atención de denuncias ambientales	Ponderador:	20%
Línea de Acción:	1.3	Fiscalización de denuncias	Numerador:	24
Variable:	Expedientes terminados - Denuncias		Denominador:	32
Indicador:	Porcentaje de IFAs terminados con origen Denuncia		Meta: (*)	75%
Fórmula:	(N° de informes de fiscalización de denuncias terminados en la región durante el año t/N° total de actividades de fiscalización de Denuncias en la región incluidas en el programa de fiscalización de Denuncias vigente para el año t).			
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1	Programa de Fiscalización de denuncias vigente para el año t.
Dimensión:	Eficacia		2	Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-	-
Notas Técnicas:				
1	Se entenderá por Fiscalización de denuncias a la ejecución de actividades originadas por denuncias. Esto se identifica en el registro como Origen: Denuncia.			
2	Considera los informes iniciados y terminados durante el año t, en la región.			
3	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren a lo menos en la etapa de "Derivado" en el Sistema de Fiscalización Ambiental. Por lo tanto, se deberán considerar aquellas que se encuentren, en la etapa de "Derivado" y "Publicado".			
-	-			
-	-			

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 3	% Expedientes de Fiscalización de PdC terminados		Cod:	2043
Objetivo Estratégico:	4	Robustecer la fiscalización ambiental	Ponderador:	30%
Línea de Acción:	4.2	Fiscalización tradicional	Numerador:	3
Variable:	Expedientes terminados - PdC		Denominador:	4
Indicador:	Porcentaje de IFAs terminados con origen PdC		Meta: (*)	75%
Fórmula:	(N° de informes de fiscalización de PdC del programa terminados en la región durante el año t/N° total de actividades de fiscalización de PdC en la región incluidas en el programa de fiscalización de PdC vigente para el año t).			
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1	Programa de Fiscalización de PdC vigente para el año t.
Dimensión:	Eficacia		2	Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-	-
Notas Técnicas:				
1	Se entenderá como informes de fiscalización de PdC, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de Programa de Cumplimiento.			
2	Se entenderán como informes "terminados", aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el sistema de Fiscalización Ambiental.			
-	-			
-	-			

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 4	% Expedientes de Fiscalización de PPDA terminados		Cod:	2044
Objetivo Estratégico:	4	Robustecer la fiscalización ambiental	Ponderador:	20%
Línea de Acción:	4.2	Fiscalización tradicional	Numerador:	3
Variable:	Expedientes terminados - PPDA		Denominador:	4
Indicador:	Porcentaje de Informes de Fiscalización de PPDA Urbanos del Programa para la región terminados durante		Meta: (*)	75%
Fórmula:	(N° de informes de fiscalización de PPDA Urbanos del programa terminados en la región durante el año t/N° total de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos en la región incluidas en el programa de fiscalización de PPDA Urbanos vigente para el año t).			
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1	Resolución de programas y subprogramas de PPDA Urbanos vigente
Dimensión:	Eficacia		2	Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-	-
Notas Técnicas:				
1	Se entenderá como informes de fiscalización de PPDA Urbanos, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización.			
2	Se entenderán como informes "terminados", aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el sistema de Fiscalización Ambiental.			
-	-			
-	-			

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

Gonzalo Parot Hillmer
Jefatura Oficina Regional IV Coquimbo

Emanuel Ibarra Soto
Emanuel Ibarra Soto
Superintendente (s)

Firmado digitalmente por Emanuel Ibarra Soto
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,
o=REGIONAL IV COQUIMBO, ou=REGIONAL IV COQUIMBO,
i=SANTAGO, ou=Superintendencia del Medio
Ambiente, ou=Terminos de uso en www.sma.gov.cl,
cn=Emanuel Ibarra Soto, email=emmanuel.ibarra@ma.gov.cl
Fecha: 2022.11.30 18:27:19 -0300'



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO



Equipo de Trabajo:	Oficina Regional V Valparaíso
Responsable:	Carolina Silva Santelices

CDC - 1	% Expedientes de Fiscalización de RCA terminados		Cod:	2051
Objetivo Estratégico:	4	Robustecer la fiscalización ambiental	Ponderador:	40%
Línea de Acción:	4.2	Fiscalización tradicional	Numerador:	21
Variable:	Expedientes terminados - RCA		Denominador:	26
Indicador:	Porcentaje de IFAs terminados con origen RCA		Meta: (*)	81%
Fórmula:	(N° de informes de fiscalización de RCA del programa terminados en la región durante el año t/N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el programa de fiscalización de RCA vigente para el año t).			
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1	Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t.
Dimensión:	Eficacia		2	Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-	-
Notas Técnicas:				
1	Se entenderá como informes de fiscalización de RCA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización.			
2	Se entenderán como informes "terminados", aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el sistema de Fiscalización Ambiental.			
-	-			
-	-			

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 2	% Expedientes de Fiscalización de Denuncias terminados		Cod:	2052
Objetivo Estratégico:	1	Mejorar la atención de denuncias ambientales	Ponderador:	25%
Línea de Acción:	1.3	Fiscalización de denuncias	Numerador:	28
Variable:	Expedientes terminados - Denuncias		Denominador:	35
Indicador:	Porcentaje de IFAs terminados con origen Denuncia		Meta: (*)	80%
Fórmula:	(N° de informes de fiscalización de denuncias terminados en la región durante el año t/N° total de actividades de fiscalización de Denuncias en la región incluidas en el programa de fiscalización de Denuncias vigente para el año t).			
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1	Programa de Fiscalización de denuncias vigente para el año t.
Dimensión:	Eficacia		2	Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-	-
Notas Técnicas:				
1	Se entenderá por Fiscalización de denuncias a la ejecución de actividades originadas por denuncias. Esto se identifica en el registro como Origen: Denuncia.			
2	Considera los informes iniciados y terminados durante el año t, en la región.			
3	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren a lo menos en la etapa de "Derivado" en el Sistema de Fiscalización Ambiental. Por lo tanto, se deberán considerar aquellas que se encuentren, en la etapa de "Derivado" y "Publicado".			
-	-			
-	-			

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 3	% Expedientes de Fiscalización de PdC terminados		Cod:	2053
Objetivo Estratégico:	4	Robustecer la fiscalización ambiental	Ponderador:	35%
Línea de Acción:	4.2	Fiscalización tradicional	Numerador:	5
Variable:	Expedientes terminados - PdC		Denominador:	6
Indicador:	Porcentaje de IFAs terminados con origen PdC		Meta: (*)	83%
Fórmula:	(N° de informes de fiscalización de PdC del programa terminados en la región durante el año t/N° total de actividades de fiscalización de PdC en la región incluidas en el programa de fiscalización de PdC vigente para el año t).			
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1	Programa de Fiscalización de PdC vigente para el año t.
Dimensión:	Eficacia		2	Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-	-
Notas Técnicas:				
1	Se entenderá como informes de fiscalización de PdC, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de Programa de Cumplimiento.			
2	Se entenderán como informes "terminados", aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el sistema de Fiscalización Ambiental.			
-	-			
-	-			

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.


 Carolina Silva Santelices
 Jefatura Oficina Regional V Valparaíso

Emanuel Ibarra Soto
 Emanuel Ibarra Soto
 Superintendente (s)

Firmado digitalmente por Emanuel Ibarra Soto
 Número de reconocimiento (RN) = 02...
 UC METROPOLITANA - REGIÓN METROPOLITANA,
 LA SANTIAGO, en Superintendencia del Medio Ambiente.
 Ver Firmas de uso en: www.sma.gub.cl/cert
 autenticadores: 000-Fiscal, Lic Emanuel Ibarra Soto,
 email=emanuel.ibarra@ma.gub.cl
 Fecha: 2022.11.01 16:27:33 -0500



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO



Equipo de Trabajo:	Oficina Regional VI del Libertador General Bernardo O'Higgins
Responsable:	Karina Olivares Mallea

CDC - 1	% Expedientes de Fiscalización de RCA terminados		Cod:	2061
Objetivo Estratégico:	4	Robustecer la fiscalización ambiental	Ponderador:	30%
Línea de Acción:	4.2	Fiscalización tradicional	Numerador:	5
Variable:	Expedientes terminados - RCA		Denominador:	7
Indicador:	Porcentaje de IFAs terminados con origen RCA		Meta: (*)	71%
Fórmula:	(N° de informes de fiscalización de RCA del programa terminados en la región durante el año t/N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el programa de fiscalización de RCA vigente para el año t).			
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1	Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t.
Dimensión:	Eficacia		2	Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-	-
Notas Técnicas:				
1	Se entenderá como informes de fiscalización de RCA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización.			
2	Se entenderán como informes "terminados", aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el sistema de Fiscalización Ambiental.			
-	-			
-	-			

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 2	% Expedientes de Fiscalización de Denuncias terminados		Cod:	2062
Objetivo Estratégico:	1	Mejorar la atención de denuncias ambientales	Ponderador:	20%
Línea de Acción:	1.3	Fiscalización de denuncias	Numerador:	16
Variable:	Expedientes terminados - Denuncias		Denominador:	24
Indicador:	Porcentaje de IFAs terminados con origen Denuncia		Meta: (*)	67%
Fórmula:	(N° de informes de fiscalización de denuncias terminados en la región durante el año t/N° total de actividades de fiscalización de Denuncias en la región incluidas en el programa de fiscalización de Denuncias vigente para el año t).			
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1	Programa de Fiscalización de denuncias vigente para el año t.
Dimensión:	Eficacia		2	Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-	-
Notas Técnicas:				
1	Se entenderá por Fiscalización de denuncias a la ejecución de actividades originadas por denuncias. Esto se identifica en el registro como Origen: Denuncia.			
2	Considera los informes iniciados y terminados durante el año t, en la región.			
3	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren a lo menos en la etapa de "Derivado" en el Sistema de Fiscalización Ambiental. Por lo tanto, se deberán considerar aquellas que se encuentren, en la etapa de "Derivado" y "Publicado".			
-	-			
-	-			

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 3	% Expedientes de Fiscalización de PdC terminados		Cod:	2063
Objetivo Estratégico:	4	Robustecer la fiscalización ambiental	Ponderador:	30%
Línea de Acción:	4.2	Fiscalización tradicional	Numerador:	3
Variable:	Expedientes terminados - PdC		Denominador:	5
Indicador:	Porcentaje de IFAs terminados con origen PdC		Meta: (*)	60%
Fórmula:	(N° de informes de fiscalización de PdC del programa terminados en la región durante el año t/N° total de actividades de fiscalización de PdC en la región incluidas en el programa de fiscalización de PdC vigente para el año t).			
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1	Programa de Fiscalización de PdC vigente para el año t.
Dimensión:	Eficacia		2	Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-	-
Notas Técnicas:				
1	Se entenderá como informes de fiscalización de PdC, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de Programa de Cumplimiento.			
2	Se entenderán como informes "terminados", aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el sistema de Fiscalización Ambiental.			
-	-			
-	-			

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 4	% Expedientes de Fiscalización de PPDA terminados		Cod:	2064
Objetivo Estratégico:	4	Robustecer la fiscalización ambiental	Ponderador:	20%
Línea de Acción:	4.2	Fiscalización tradicional	Numerador:	18
Variable:	Expedientes terminados - PPDA		Denominador:	20
Indicador:	Porcentaje de Informes de Fiscalización de PPDA Urbanos del Programa para la región terminados durante		Meta: (*)	90%
Fórmula:	(N° de informes de fiscalización de PPDA Urbanos del programa terminados en la región durante el año t/N° total de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos en la región incluidas en el programa de fiscalización de PPDA Urbanos vigente para el año t).			
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1	Resolución de programas y subprogramas de PPDA Urbanos vigente
Dimensión:	Eficacia		2	Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-	-
Notas Técnicas:				
1	Se entenderá como informes de fiscalización de PPDA Urbanos, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización.			
2	Se entenderán como informes "terminados", aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el sistema de Fiscalización Ambiental.			
-	-			
-	-			

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

Karina Olivares Mallea
Jefatura Oficina Regional VI del Libertador General Bernardo O'Higgins

Emanuel Ibarra Soto
Emanuel Ibarra Soto
Superintendente (s)

Firmado digitalmente por Emanuel Ibarra Soto
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,
ou=REGION METROPOLITANA - REGION METROPOLITANA,
l=REGION METROPOLITANA - REGION METROPOLITANA,
o=Superintendencia del Medio Ambiente,
ou=Terminos de uso en www.esma.gob.cl/
act=EmmanuelIbarraSoto, title=Fiscal, cn=Emanuel Ibarra Soto,
email=emmanuel.ibarra@esma.gob.cl
Fecha: 2022.11.30 18:29:09 -0300'



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO



Equipo de Trabajo:	Oficina Regional VII Maule
Responsable:	Mariela Valenzuela Hube

CDC - 1		% Expedientes de Fiscalización de RCA terminados	Cod:	2071
Objetivo Estratégico:	4	Robustecer la fiscalización ambiental	Ponderador:	30%
Línea de Acción:	4.2	Fiscalización tradicional	Numerador:	7
Variable:	Expedientes terminados - RCA		Denominador:	9
Indicador:	Porcentaje de IFAs terminados con origen RCA		Meta: (*)	78%
Fórmula:	(N° de informes de fiscalización de RCA del programa terminados en la región durante el año t/N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el programa de fiscalización de RCA vigente para el año t).			
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1	Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t.
Dimensión:	Eficacia		2	Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-	-
Notas Técnicas:				
1	Se entenderá como informes de fiscalización de RCA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización.			
2	Se entenderán como informes "terminados", aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el sistema de Fiscalización Ambiental.			
-	-			
-	-			

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 2		% Expedientes de Fiscalización de Denuncias terminados	Cod:	2072
Objetivo Estratégico:	1	Mejorar la atención de denuncias ambientales	Ponderador:	20%
Línea de Acción:	1.3	Fiscalización de denuncias	Numerador:	20
Variable:	Expedientes terminados - Denuncias		Denominador:	28
Indicador:	Porcentaje de IFAs terminados con origen Denuncia		Meta: (*)	71%
Fórmula:	(N° de informes de fiscalización de denuncias terminados en la región durante el año t/N° total de actividades de fiscalización de Denuncias en la región incluidas en el programa de fiscalización de Denuncias vigente para el año t).			
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1	Programa de Fiscalización de denuncias vigente para el año t.
Dimensión:	Eficacia		2	Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-	-
Notas Técnicas:				
1	Se entenderá por Fiscalización de denuncias a la ejecución de actividades originadas por denuncias. Esto se identifica en el registro como Origen: Denuncia.			
2	Considera los informes iniciados y terminados durante el año t, en la región.			
3	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren a lo menos en la etapa de "Derivado" en el Sistema de Fiscalización Ambiental. Por lo tanto, se deberán considerar aquellas que se encuentren, en la etapa de "Derivado" y "Publicado".			
-	-			
-	-			

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 3		% Expedientes de Fiscalización de PdC terminados	Cod:	2073
Objetivo Estratégico:	4	Robustecer la fiscalización ambiental	Ponderador:	30%
Línea de Acción:	4.2	Fiscalización tradicional	Numerador:	3
Variable:	Expedientes terminados - PdC		Denominador:	4
Indicador:	Porcentaje de IFAs terminados con origen PdC		Meta: (*)	75%
Fórmula:	(N° de informes de fiscalización de PdC del programa terminados en la región durante el año t/N° total de actividades de fiscalización de PdC en la región incluidas en el programa de fiscalización de PdC vigente para el año t).			
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1	Programa de Fiscalización de PdC vigente para el año t.
Dimensión:	Eficacia		2	Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-	-
Notas Técnicas:				
1	Se entenderá como informes de fiscalización de PdC, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de Programa de Cumplimiento.			
2	Se entenderán como informes "terminados", aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el sistema de Fiscalización Ambiental.			
-	-			
-	-			

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 4		% Expedientes de Fiscalización de PPDA terminados	Cod:	2074
Objetivo Estratégico:	4	Robustecer la fiscalización ambiental	Ponderador:	20%
Línea de Acción:	4.2	Fiscalización tradicional	Numerador:	29
Variable:	Expedientes terminados - PPDA		Denominador:	36
Indicador:	Porcentaje de Informes de Fiscalización de PPDA Urbanos del Programa para la región terminados durante		Meta: (*)	81%
Fórmula:	(N° de informes de fiscalización de PPDA Urbanos del programa terminados en la región durante el año t/N° total de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos en la región incluidas en el programa de fiscalización de PPDA Urbanos vigente para el año t).			
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1	Resolución de programas y subprogramas de PPDA Urbanos vigente
Dimensión:	Eficacia		2	Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-	-
Notas Técnicas:				
1	Se entenderá como informes de fiscalización de PPDA Urbanos, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización.			
2	Se entenderán como informes "terminados", aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el sistema de Fiscalización Ambiental.			
-	-			
-	-			

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.


 Mariela Valenzuela Hube
 Jefatura Oficina Regional VII Maule

Emanuel Ibarra Soto
 Emanuel Ibarra Soto
 Superintendente (s)

Firmado digitalmente por Emanuel Ibarra Soto
 Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,
 sn=METROPOLITANA - REGION METROPOLITANA,
 l=SANTIAGO, ou=Superintendencia del Medio
 Ambiente, ou=Terminos de uso en www.esign-
 la.com/acerdeterceros, title=Fiscal, cn=Emanuel
 Ibarra Soto, email=emmanuel.ibarra@sma.gob.cl
 Fecha: 2022.11.30 18:29:24 -03'00'



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO



Equipo de Trabajo:	Oficina Regional VIII Bío Bío
Responsable:	Juan Pablo Granzow Cabrera

CDC - 1	% Expedientes de Fiscalización de RCA terminados		Cod:	2081
Objetivo Estratégico:	4	Robustecer la fiscalización ambiental	Ponderador:	30%
Línea de Acción:	4.2	Fiscalización tradicional	Numerador:	23
Variable:	Expedientes terminados - RCA		Denominador:	32
Indicador:	Porcentaje de IFAs terminados con origen RCA		Meta: (*)	72%
Fórmula:	(N° de informes de fiscalización de RCA del programa terminados en la región durante el año t/N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el programa de fiscalización de RCA vigente para el año t).			
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1	Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t.
Dimensión:	Eficacia		2	Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-	-
Notas Técnicas:				
1	Se entenderá como informes de fiscalización de RCA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización.			
2	Se entenderán como informes "terminados", aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el sistema de Fiscalización Ambiental.			
3	Por motivos de cobertura e integración regional de actividades de RCA, este indicador contempla el programa de la región de Ñuble.			
-	-			

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 2	% Expedientes de Fiscalización de Denuncias terminados		Cod:	2082
Objetivo Estratégico:	1	Mejorar la atención de denuncias ambientales	Ponderador:	20%
Línea de Acción:	1.3	Fiscalización de denuncias	Numerador:	62
Variable:	Expedientes terminados - Denuncias		Denominador:	85
Indicador:	Porcentaje de IFAs terminados con origen Denuncia		Meta: (*)	73%
Fórmula:	(N° de informes de fiscalización de denuncias terminados en la región durante el año t/N° total de actividades de fiscalización de Denuncias en la región incluidas en el programa de fiscalización de Denuncias vigente para el año t).			
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1	Programa de Fiscalización de denuncias vigente para el año t.
Dimensión:	Eficacia		2	Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-	-
Notas Técnicas:				
1	Se entenderá por Fiscalización de denuncias a la ejecución de actividades originadas por denuncias. Esto se identifica en el registro como Origen: Denuncia.			
2	Considera los informes iniciados y terminados durante el año t, en la región.			
3	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren a lo menos en la etapa de "Derivado" en el Sistema de Fiscalización Ambiental. Por lo tanto, se deberán considerar aquellas que se encuentren, en la etapa de "Derivado" y "Publicado".			
4	Por motivos de cobertura e integración regional de actividades de denuncias, esta región cubre las actividades de la región de Ñuble			
-	-			

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 3	% Expedientes de Fiscalización de PdC terminados		Cod:	2083
Objetivo Estratégico:	4	Robustecer la fiscalización ambiental	Ponderador:	30%
Línea de Acción:	4.2	Fiscalización tradicional	Numerador:	6
Variable:	Expedientes terminados - PdC		Denominador:	7
Indicador:	Porcentaje de IFAs terminados con origen PdC		Meta: (*)	86%
Fórmula:	(N° de informes de fiscalización de PdC del programa terminados en la región durante el año t/N° total de actividades de fiscalización de PdC en la región incluidas en el programa de fiscalización de PdC vigente para el año t).			
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1	Programa de Fiscalización de PdC vigente para el año t.
Dimensión:	Eficacia		2	Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-	-
Notas Técnicas:				
1	Se entenderá como informes de fiscalización de PdC, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de Programa de Cumplimiento.			
2	Se entenderán como informes "terminados", aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el sistema de Fiscalización Ambiental.			
3	Por motivos de cobertura e integración regional de actividades de PdC, este indicador contempla el programa de la región de Ñuble.			
-	-			

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 4	% Expedientes de Fiscalización de PPDA terminados		Cod:	2084
Objetivo Estratégico:	4	Robustecer la fiscalización ambiental	Ponderador:	20%
Línea de Acción:	4.2	Fiscalización tradicional	Numerador:	49
Variable:	Expedientes terminados - PPDA		Denominador:	61
Indicador:	Porcentaje de Informes de Fiscalización de PPDA Urbanos del Programa para la región terminados durante		Meta: (*)	80%
Fórmula:	(N° de informes de fiscalización de PPDA Urbanos del programa terminados en la región durante el año t/N° total de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos en la región incluidas en el programa de fiscalización de PPDA Urbanos vigente para el año t).			
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1	Resolución de programas y subprogramas de PPDA Urbanos vigente
Dimensión:	Eficacia		2	Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-	-
Notas Técnicas:				
1	Se entenderá como informes de fiscalización de PPDA Urbanos, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización.			
2	Se entenderán como informes "terminados", aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el sistema de Fiscalización Ambiental.			
3	Por motivos de cobertura e integración regional de actividades de PPDA, este indicador contempla el programa de la región de Ñuble.			
-	-			

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

Juan Pablo Granzow Cabrera
Jefatura Oficina Regional VIII Bío Bío

Emanuel Ibarra Soto
Emanuel Ibarra Soto
Superintendente (s)

Firmado digitalmente por Emanuel Ibarra Soto
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,
ou=METROPOLITANA - REGION METROPOLITANA,
/o=SANTAGO, o=Superintendencia del Medio
Ambiente, ou=Formas de uso en www.sigra-
la.com/secure/obtenerea, cn=Emanuel
Ibarra Soto, email=emmanuel.ibarra@smma.gob.cl
Fecha: 2022.11.30 18:29:39 -0300



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO



Equipo de Trabajo:	Oficina Regional IX Araucanía
Responsable:	Luis Muñoz Fonseca

CDC - 1	% Expedientes de Fiscalización de RCA terminados		Cod:	2091
Objetivo Estratégico:	4	Robustecer la fiscalización ambiental	Ponderador:	30%
Línea de Acción:	4.2	Fiscalización tradicional	Numerador:	9
Variable:	Expedientes terminados - RCA		Denominador:	11
Indicador:	Porcentaje de IFAs terminados con origen RCA		Meta: (*)	82%
Fórmula:	(N° de informes de fiscalización de RCA del programa terminados en la región durante el año t/N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el programa de fiscalización de RCA vigente para el año t).			
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1	Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t.
Dimensión:	Eficacia		2	Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-	-
Notas Técnicas:				
1	Se entenderá como informes de fiscalización de RCA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización.			
2	Se entenderán como informes "terminados", aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el sistema de Fiscalización Ambiental.			
-	-			
-	-			

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 2	% Expedientes de Fiscalización de Denuncias terminados		Cod:	2092
Objetivo Estratégico:	1	Mejorar la atención de denuncias ambientales	Ponderador:	30%
Línea de Acción:	1.3	Fiscalización de denuncias	Numerador:	24
Variable:	Expedientes terminados - Denuncias		Denominador:	30
Indicador:	Porcentaje de IFAs terminados con origen Denuncia		Meta: (*)	80%
Fórmula:	(N° de informes de fiscalización de denuncias terminados en la región durante el año t/N° total de actividades de fiscalización de Denuncias en la región incluidas en el programa de fiscalización de Denuncias vigente para el año t).			
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1	Programa de Fiscalización de denuncias vigente para el año t.
Dimensión:	Eficacia		2	Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-	-
Notas Técnicas:				
1	Se entenderá por Fiscalización de denuncias a la ejecución de actividades originadas por denuncias. Esto se identifica en el registro como Origen: Denuncia.			
2	Considera los informes iniciados y terminados durante el año t, en la región.			
3	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren a lo menos en la etapa de "Derivado" en el Sistema de Fiscalización Ambiental. Por lo tanto, se deberán considerar aquellas que se encuentren, en la etapa de "Derivado" y "Publicado".			
-	-			
-	-			

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 3	% Expedientes de Fiscalización de PdC terminados		Cod:	2093
Objetivo Estratégico:	4	Robustecer la fiscalización ambiental	Ponderador:	20%
Línea de Acción:	4.2	Fiscalización tradicional	Numerador:	3
Variable:	Expedientes terminados - PdC		Denominador:	4
Indicador:	Porcentaje de IFAs terminados con origen PdC		Meta: (*)	75%
Fórmula:	(N° de informes de fiscalización de PdC del programa terminados en la región durante el año t/N° total de actividades de fiscalización de PdC en la región incluidas en el programa de fiscalización de PdC vigente para el año t).			
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1	Programa de Fiscalización de PdC vigente para el año t.
Dimensión:	Eficacia		2	Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-	-
Notas Técnicas:				
1	Se entenderá como informes de fiscalización de PdC, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de Programa de Cumplimiento.			
2	Se entenderán como informes "terminados", aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el sistema de Fiscalización Ambiental.			
-	-			
-	-			

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 4	% Expedientes de Fiscalización de PPDA terminados		Cod:	2094
Objetivo Estratégico:	4	Robustecer la fiscalización ambiental	Ponderador:	20%
Línea de Acción:	4.2	Fiscalización tradicional	Numerador:	16
Variable:	Expedientes terminados - PPDA		Denominador:	20
Indicador:	Porcentaje de Informes de Fiscalización de PPDA Urbanos del Programa para la región terminados durante		Meta: (*)	80%
Fórmula:	(N° de informes de fiscalización de PPDA Urbanos del programa terminados en la región durante el año t/N° total de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos en la región incluidas en el programa de fiscalización de PPDA Urbanos vigente para el año t).			
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1	Resolución de programas y subprogramas de PPDA Urbanos vigente
Dimensión:	Eficacia		2	Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-	-
Notas Técnicas:				
1	Se entenderá como informes de fiscalización de PPDA Urbanos, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización.			
2	Se entenderán como informes "terminados", aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el sistema de Fiscalización Ambiental.			
-	-			
-	-			

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

Luis Muñoz Fonseca
Jefatura Oficina Regional IX Araucanía

Emanuel Ibarra Soto
Superintendente (s)

Firmado digitalmente por Emanuel Ibarra Soto
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,
ou=METROPOLITANA - REGION
METROPOLITANA I-SANTIAGO,
o=Superintendencia del Medio Ambiente,
ou=Español de uso en www.sma.gub.cl/
c=Chile, email=emmanuel.ibarra@smad.gub.cl
Fecha: 2022.11.30 18:29:52 -03'00'



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO



Equipo de Trabajo:	Oficina Regional XIV Los Ríos
Responsable:	Eduardo Rodríguez Sepúlveda

CDC - 1		% Expedientes de Fiscalización de RCA terminados	Cod:	2141
Objetivo Estratégico:	4	Robustecer la fiscalización ambiental	Ponderador:	30%
Línea de Acción:	4.2	Fiscalización tradicional	Numerador:	8
Variable:	Expedientes terminados - RCA		Denominador:	10
Indicador:	Porcentaje de IFAs terminados con origen RCA		Meta: (*)	80%
Fórmula:	$(N^{\circ} \text{ de informes de fiscalización de RCA del programa terminados en la región durante el año } t/N^{\circ} \text{ total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el programa de fiscalización de RCA vigente para el año } t) \times 100$			
Ámbito:	Proceso		1	Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t.
Dimensión:	Eficacia	Medios de Verificación:	2	Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-	-
Notas Técnicas:				
1	Se entenderá como informes de fiscalización de RCA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización.			
2	Se entenderán como informes "terminados", aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el sistema de Fiscalización Ambiental.			
-	-			
-	-			

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 2		% Expedientes de Fiscalización de Denuncias terminados	Cod:	2142
Objetivo Estratégico:	1	Mejorar la atención de denuncias ambientales	Ponderador:	20%
Línea de Acción:	1.3	Fiscalización de denuncias	Numerador:	22
Variable:	Expedientes terminados - Denuncias		Denominador:	28
Indicador:	Porcentaje de IFAs terminados con origen Denuncia		Meta: (*)	79%
Fórmula:	$(N^{\circ} \text{ de informes de fiscalización de denuncias terminados en la región durante el año } t/N^{\circ} \text{ total de actividades de fiscalización de Denuncias en la región incluidas en el programa de fiscalización de Denuncias vigente para el año } t) \times 100$			
Ámbito:	Proceso		1	Programa de Fiscalización de denuncias vigente para el año t.
Dimensión:	Eficacia	Medios de Verificación:	2	Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-	-
Notas Técnicas:				
1	Se entenderá por Fiscalización de denuncias a la ejecución de actividades originadas por denuncias. Esto se identifica en el registro como Origen: Denuncia.			
2	Considera los informes iniciados y terminados durante el año t, en la región.			
3	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren a lo menos en la etapa de "Derivado" en el Sistema de Fiscalización Ambiental. Por lo tanto, se deberán considerar aquellas que se encuentren, en la etapa de "Derivado" y "Publicado".			
-	-			
-	-			

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 3		% Expedientes de Fiscalización de PdC terminados	Cod:	2143
Objetivo Estratégico:	4	Robustecer la fiscalización ambiental	Ponderador:	30%
Línea de Acción:	4.2	Fiscalización tradicional	Numerador:	6
Variable:	Expedientes terminados - PdC		Denominador:	8
Indicador:	Porcentaje de IFAs terminados con origen PdC		Meta: (*)	75%
Fórmula:	$(N^{\circ} \text{ de informes de fiscalización de PdC del programa terminados en la región durante el año } t/N^{\circ} \text{ total de actividades de fiscalización de PdC en la región incluidas en el programa de fiscalización de PdC vigente para el año } t) \times 100$			
Ámbito:	Proceso		1	Programa de Fiscalización de PdC vigente para el año t.
Dimensión:	Eficacia	Medios de Verificación:	2	Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-	-
Notas Técnicas:				
1	Se entenderá como informes de fiscalización de PdC, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de Programa de Cumplimiento.			
2	Se entenderán como informes "terminados", aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el sistema de Fiscalización Ambiental.			
-	-			
-	-			

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 4		% Expedientes de Fiscalización de PPDA terminados	Cod:	2144
Objetivo Estratégico:	4	Robustecer la fiscalización ambiental	Ponderador:	20%
Línea de Acción:	4.2	Fiscalización tradicional	Numerador:	24
Variable:	Expedientes terminados - PPDA		Denominador:	30
Indicador:	Porcentaje de Informes de Fiscalización de PPDA Urbanos del Programa para la región terminados durante		Meta: (*)	80%
Fórmula:	$(N^{\circ} \text{ de informes de fiscalización de PPDA Urbanos del programa terminados en la región durante el año } t/N^{\circ} \text{ total de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos en la región incluidas en el programa de fiscalización de PPDA Urbanos vigente para el año } t) \times 100$			
Ámbito:	Proceso		1	Resolución de programas y subprogramas de PPDA Urbanos
Dimensión:	Eficacia	Medios de Verificación:	2	Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-	-
Notas Técnicas:				
1	Se entenderá como informes de fiscalización de PPDA Urbanos, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización.			
2	Se entenderán como informes "terminados", aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el sistema de Fiscalización Ambiental.			
-	-			
-	-			

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.



Eduardo Rodríguez Sepúlveda
Jefatura Oficina Regional XIV Los Ríos

Emanuel Ibarra Soto
Superintendente (s)

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO



Equipo de Trabajo:	Oficina Regional X Los Lagos
Responsable:	Ivonne Mansilla Gómez

CDC - 1	% Expedientes de Fiscalización de RCA terminados	Cod:	2101
Objetivo Estratégico:	4 Robustecer la fiscalización ambiental	Ponderador:	30%
Línea de Acción:	4.2 Fiscalización tradicional	Numerador:	10
Variable:	Expedientes terminados - RCA	Denominador:	12
Indicador:	Porcentaje de IFAs terminados con origen RCA	Meta: (*)	83%
Fórmula:	(N° de informes de fiscalización de RCA del programa terminados en la región durante el año t/N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el programa de fiscalización de RCA vigente para el año t) x 100		
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1 Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t.
Dimensión:	Eficacia		2 Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-
Notas Técnicas:			
1	Se entenderá como informes de fiscalización de RCA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización.		
2	Se entenderán como informes "terminados", aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el sistema de Fiscalización Ambiental.		
-	-		
-	-		

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 2	% Expedientes de Fiscalización de Denuncias terminados	Cod:	2102
Objetivo Estratégico:	1 Mejorar la atención de denuncias ambientales	Ponderador:	20%
Línea de Acción:	1.3 Fiscalización de denuncias	Numerador:	39
Variable:	Expedientes terminados - Denuncias	Denominador:	50
Indicador:	Porcentaje de IFAs terminados con origen Denuncia	Meta: (*)	78%
Fórmula:	(N° de informes de fiscalización de denuncias terminados en la región durante el año t/N° total de actividades de fiscalización de Denuncias en la región incluidas en el programa de fiscalización de Denuncias vigente para el año t) x 100		
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1 Programa de Fiscalización de denuncias vigente para el año t.
Dimensión:	Eficacia		2 Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-
Notas Técnicas:			
1	Se entenderá por Fiscalización de denuncias a la ejecución de actividades originadas por denuncias. Esto se identifica en el registro como Origen: Denuncia.		
2	Considera los informes iniciados y terminados durante el año t, en la región.		
3	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren a lo menos en la etapa de "Derivado" en el Sistema de Fiscalización Ambiental. Por lo tanto, se deberán considerar aquellas que se encuentren, en la etapa de "Derivado" y "Publicado".		
-	-		
-	-		

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 3	% Expedientes de Fiscalización de PdC terminados	Cod:	2103
Objetivo Estratégico:	4 Robustecer la fiscalización ambiental	Ponderador:	30%
Línea de Acción:	4.2 Fiscalización tradicional	Numerador:	8
Variable:	Expedientes terminados - PdC	Denominador:	10
Indicador:	Porcentaje de IFAs terminados con origen PdC	Meta: (*)	80%
Fórmula:	(N° de informes de fiscalización de PdC del programa terminados en la región durante el año t/N° total de actividades de fiscalización de PdC en la región incluidas en el programa de fiscalización de PdC vigente para el año t) x 100		
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1 Programa de Fiscalización de PdC vigente para el año t.
Dimensión:	Eficacia		2 Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-
Notas Técnicas:			
1	Se entenderá como informes de fiscalización de PdC, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de Programa de Cumplimiento.		
2	Se entenderán como informes "terminados", aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el sistema de Fiscalización Ambiental.		
-	-		
-	-		

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 4	% Expedientes de Fiscalización de PPDA terminados	Cod:	2104
Objetivo Estratégico:	4 Robustecer la fiscalización ambiental	Ponderador:	20%
Línea de Acción:	4.2 Fiscalización tradicional	Numerador:	24
Variable:	Expedientes terminados - PPDA	Denominador:	30
Indicador:	Porcentaje de Informes de Fiscalización de PPDA Urbanos del Programa para la región terminados durante	Meta: (*)	80%
Fórmula:	(N° de informes de fiscalización de PPDA Urbanos del programa terminados en la región durante el año t/N° total de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos en la región incluidas en el programa de fiscalización de PPDA Urbanos vigente para el año t) x 100		
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1 Resolución de programas y subprogramas de PPDA Urbanos
Dimensión:	Eficacia		2 Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-
Notas Técnicas:			
1	Se entenderá como informes de fiscalización de PPDA Urbanos, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización.		
2	Se entenderán como informes "terminados", aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el sistema de Fiscalización Ambiental.		
-	-		
-	-		

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

Ivonne Mansilla Gómez
Jefatura Oficina Regional X Los Lagos

Emanuel Ibarra Soto
Superintendente (s)

Emanuel



Emanuel Ibarra Soto

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO



Equipo de Trabajo:	Oficina Regional XI Aysén
Responsable:	Oscar Leal Sandoval

CDC - 1	% Expedientes de Fiscalización de RCA terminados		Cod:	2111
Objetivo Estratégico:	4	Robustecer la fiscalización ambiental	Ponderador:	30%
Línea de Acción:	4.2	Fiscalización tradicional	Numerador:	8
Variable:	Expedientes terminados - RCA		Denominador:	10
Indicador:	Porcentaje de IFAs terminados con origen RCA		Meta: (*)	80%
Fórmula:	(N° de informes de fiscalización de RCA del programa terminados en la región durante el año t/N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el programa de fiscalización de RCA vigente para el año t).			
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1	Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t.
Dimensión:	Eficacia		2	Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-	-
Notas Técnicas:				
1	Se entenderá como informes de fiscalización de RCA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización.			
2	Se entenderán como informes "terminados", aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el sistema de Fiscalización Ambiental.			
-	-			
-	-			

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 2	% Expedientes de Fiscalización de Denuncias terminados		Cod:	2112
Objetivo Estratégico:	1	Mejorar la atención de denuncias ambientales	Ponderador:	20%
Línea de Acción:	1.3	Fiscalización de denuncias	Numerador:	20
Variable:	Expedientes terminados - Denuncias		Denominador:	25
Indicador:	Porcentaje de IFAs terminados con origen Denuncia		Meta: (*)	80%
Fórmula:	(N° de informes de fiscalización de denuncias terminados en la región durante el año t/N° total de actividades de fiscalización de Denuncias en la región incluidas en el programa de fiscalización de Denuncias vigente para el año t).			
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1	Programa de Fiscalización de denuncias vigente para el año t.
Dimensión:	Eficacia		2	Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-	-
Notas Técnicas:				
1	Se entenderá por Fiscalización de denuncias a la ejecución de actividades originadas por denuncias. Esto se identifica en el registro como Origen: Denuncia.			
2	Considera los informes iniciados y terminados durante el año t, en la región.			
3	Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren a lo menos en la etapa de "Derivado" en el Sistema de Fiscalización Ambiental. Por lo tanto, se deberán considerar aquellas que se encuentren, en la etapa de "Derivado" y "Publicado".			
-	-			
-	-			

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 3	% Expedientes de Fiscalización de PdC terminados		Cod:	2113
Objetivo Estratégico:	4	Robustecer la fiscalización ambiental	Ponderador:	30%
Línea de Acción:	4.2	Fiscalización tradicional	Numerador:	2
Variable:	Expedientes terminados - PdC		Denominador:	3
Indicador:	Porcentaje de IFAs terminados con origen PdC		Meta: (*)	67%
Fórmula:	(N° de informes de fiscalización de PdC del programa terminados en la región durante el año t/N° total de actividades de fiscalización de PdC en la región incluidas en el programa de fiscalización de PdC vigente para el año t).			
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1	Programa de Fiscalización de PdC vigente para el año t.
Dimensión:	Eficacia		2	Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-	-
Notas Técnicas:				
1	Se entenderá como informes de fiscalización de PdC, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de Programa de Cumplimiento.			
2	Se entenderán como informes "terminados", aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el sistema de Fiscalización Ambiental.			
-	-			
-	-			

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

CDC - 4	% Expedientes de Fiscalización de PPDA terminados		Cod:	2114
Objetivo Estratégico:	4	Robustecer la fiscalización ambiental	Ponderador:	20%
Línea de Acción:	4.2	Fiscalización tradicional	Numerador:	61
Variable:	Expedientes terminados - PPDA		Denominador:	76
Indicador:	Porcentaje de Informes de Fiscalización de PPDA Urbanos del Programa para la región terminados durante		Meta: (*)	80%
Fórmula:	(N° de informes de fiscalización de PPDA Urbanos del programa terminados en la región durante el año t/N° total de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos en la región incluidas en el programa de fiscalización de PPDA Urbanos vigente para el año t).			
Ámbito:	Proceso	Medios de Verificación:	1	Resolución de programas y subprogramas de PPDA Urbanos vigente
Dimensión:	Eficacia		2	Registro de expedientes de fiscalización.
Proceso:	Misión - Fiscalizar		-	-
Notas Técnicas:				
1	Se entenderá como informes de fiscalización de PPDA Urbanos, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización.			
2	Se entenderán como informes "terminados", aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el sistema de Fiscalización Ambiental.			
-	-			
-	-			

(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.

 Oscar Leal Sandoval
Oficina Regional XI Aysén

Emanuel Ibarra Soto
Emanuel Ibarra Soto
Superintendente (s)

Firmado digitalmente por Emanuel Ibarra Soto
Nombre de reconocimiento (DN): cn=CL, sn=METROPOLITANA - REGION METROPOLITANA, l=SANTIAGO, o=Superintendencia del Medio Ambiente, ou=Terminos de uso en www.asign-la.com/acuerdoterceros, title=Fiscal, cn=Emanuel Ibarra Soto, email=emmanuel.ibarra@sma.gob.cl
Fecha: 2022.11.30 18:30:04 -03'00'



